



CARTA Local



2M12

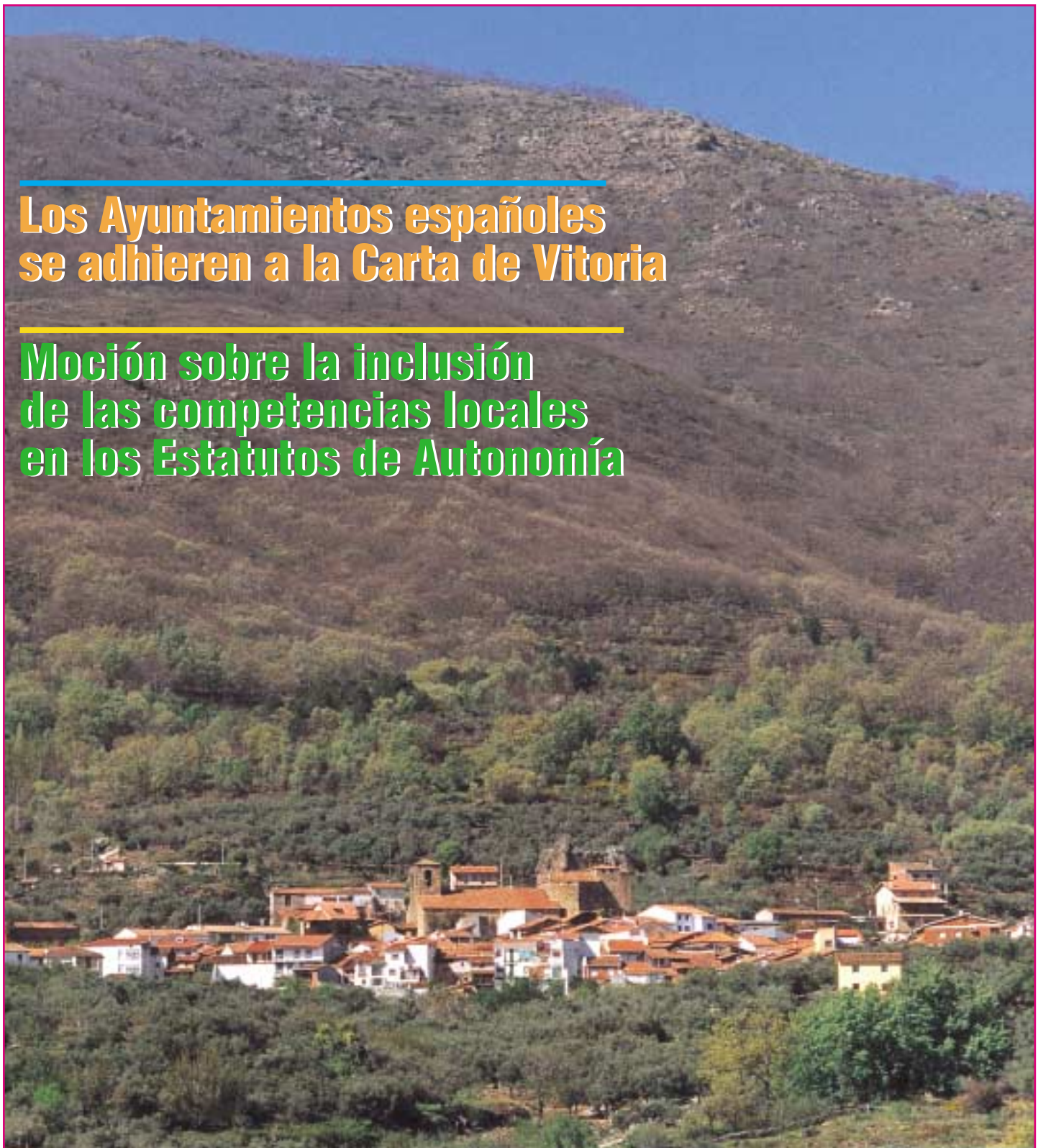
Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

www.femp.es

Nº **170** - Mayo 2005

**Los Ayuntamientos españoles
se adhieren a la Carta de Vitoria**

**Moción sobre la inclusión
de las competencias locales
en los Estatutos de Autonomía**



SUMARIO



Nº 170. Mayo de 2005

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Francisco Vázquez Vázquez,
Rita Barberá Nolla, Rosa Aguilar Rivero,
Josep Mariné i Grau,
Luis Estaún García,
Antonio Moreno Olmedo, Vidal Suárez,
Alberto Torres Pérez.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres
María Jesús Romanos

Colaboran en este número

Jesús S. Miranda Hita; Fernando Armas (Formación Continua), Luis Enrique Mecati (Medio Ambiente), Jesús Turbidí (Relaciones Internacionales), Gabriel Sánchez Mora (Empleo), Carlos Prieto (Haciendas Locales), Juana Escudero (Cultura), Elena Ramón (Inmigración), Nina Mielgo (Igualdad), Miguel Angel Bonet (Consumo).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun,

Myriam Fernández-Coronado González,
Isaura Leal Fernández, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Jesús Turbidí Pérez, Luis Enrique Mecati Granados, Rosma Fernández, Fernando Porto Vázquez, Carlos Prieto Martín, Pilar Aldanondo Ochoa y Gabriel Sánchez Mora.

Redacción y Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General:

María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II

Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

6 Entrevista

Arturo Gonzalo Aizpiri, Secretario General de Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático

"No somos tan respetuosos como creemos con el medio ambiente"



Actualidad

Los Ayuntamientos españoles se adhieren a la Carta de Vitoria

12

16 Actualidad

Moción sobre la inclusión de las competencias locales en los Estatutos de Autonomía



SUMARIO

5

CARTA DEL PRESIDENTE

10

MOSAICO

Tendencia al alza de los casos de transfuguismo respecto al mandato anterior
Jornada sobre el Reglamento de Seguridad contra Incendios en la Industria
Las Diputaciones piden una modificación de la Ley General de Subvenciones
Creada la Sociedad Pública de Alquiler
Los planes de dinamización y excelencia turística se reorientarán hacia los pequeños municipios
Lanzamiento del número 4 de la revista Deportistas

12

ACTUALIDAD

18

Satisfacción de la Comisión Ejecutiva por el acuerdo con el Gobierno

20

Acuerdo marco de colaboración entre la FEMP y el Ministerio de Cultura

22

Los Ayuntamientos elaborarán un "Mapa de la Piratería"

24

La igualdad de mujeres y hombres, también en los Estatutos de Autonomía

25

FEMP y Cámaras de Comercio se unen para fomentar el desarrollo económico local

26

Más colaboración para un mejor Catastro
Convenio con la Diputación de Badajoz para mejorar la gestión catastral

29

Más de 18 millones de euros financiarán la Formación Continua en el ámbito local

30

Jóvenes y poderes públicos hacen propuestas para el Plan de Juventud 2005/2008

32

Los Ayuntamientos, protagonistas directos en el proceso de normalización de extranjeros

33

Los ayuntamientos gestionarán la mitad de los 120 millones de euros del fondo de acogida e integración

34

Arranca en España el Centro Europeo del Consumidor

36

Más de cincuenta Corporaciones Locales en el Primer Encuentro de Administración Local-Gestores de Riesgos

38

Los Ayuntamientos tendrán un papel más relevante en la percepción de fondos de la UE

40

El Comité de las Regiones reivindica la continuidad de los Fondos Europeos para el desarrollo del territorio

42

El Plan de Extensión de Banda Ancha afectará a 3.580 municipios

43

HERMANAMIENTOS

Cádiz y Coruña, hermanadas por historia, carácter y futuro

44

EMPRESAS, SERVICIOS, PRODUCTOS

46

AGENDA

49

PUBLICACIONES

50

GENTE

Julio Llamazares, escritor:

"Soy un chico de pueblo que vino a Madrid para conquistar su cielo"

Portada: Panorámica de Valverde de la Vera. (Foto: Nicolás de Assas).



La Carta de Vitoria como punto de partida

Queridos amigos:

El 19 de abril, coincidiendo con el XXVI Aniversario de la constitución de las primeras Corporaciones Locales democráticas en España, la gran mayoría de las Corporaciones Locales españolas celebraron un Pleno Extraordinario, de carácter monográfico, de apoyo a la Carta de Vitoria, el documento aprobado en noviembre pasado en la capital vasca, con motivo de los actos conmemorativos de los 25 años de Ayuntamientos Democráticos, que recoge el conjunto de reivindicaciones de los Poderes Locales en la actualidad. Estos Plenos, celebrados a la misma hora, en todas las ciudades y pueblos de España, son el "punto de partida" para una nueva etapa en el municipalismo, que debe concluir con las reformas que sitúen a los Poderes Locales en el lugar que les corresponde.

Junto a ello, recogemos los contenidos de la moción aprobada por la Comisión Ejecutiva en la que solicitamos el reconocimiento expreso de la autonomía municipal, la inclusión del listado de competencias locales en los Estatutos de Autonomía, la creación de una "Cámara de Poderes Locales" con capacidad para introducir enmiendas u oponer su veto en relación con las competencias locales, el reconocimiento de la suficiencia financiera de las Haciendas Locales y, por tanto, la creación de sistemas de participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas. Este texto, que ha sido remitido al Presidente del Gobierno y a los Presidentes de todas las Comunidades Autónomas, así como a los Presidentes del Congreso y del Senado y a los Presidentes de los Parlamentos Autonómicos, marca la postura del municipalismo español que pretende poner por delante la reforma de los poderes locales para situarlos en el lugar que les corresponde en el entramado institucional español, antes que cualquier otra reforma.

“ La adhesión de la gran mayoría de las Corporaciones Locales españolas a la “Carta de Vitoria”, en Plenos Extraordinarios monográficos, supone el punto de partida de un proceso que debe culminar con las reformas que sitúen a los Poderes Locales en el lugar que les corresponde ”

Francisco Vázquez Vázquez

Arturo Gonzalo Aizpiri, Secretario General de Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático

“No somos tan respetuosos como creemos con el medio ambiente”

A lo largo del último año nuestro país ha dado un paso de gigante en lo relativo a medidas adoptadas para el cumplimiento de los compromisos de Kioto, un avance que, en palabras de Arturo Gonzalo Aizpiri, ha dejado “perplejos” a nuestros socios comunitarios. Sin embargo, seguimos siendo, de los 25, los más alejados de los objetivos. Alcanzar esos objetivos es posible con trabajo, instrumentos normativos y, sobre todo, con el compromiso de ciudadanos y Administraciones con el ahorro y la eficiencia. Así lo ha explicado el Secretario General.

P ¿Los españoles y nuestras Administraciones somos conscientes del cambio climático?

R Empezamos a ser conscientes de su importancia, por diversos motivos; en primer lugar, por la inclusión de la lucha contra el cambio climático entre las prioridades del nuevo Gobierno; en segundo, por la entrada en vigor, el pasado 16 de febrero, del Protocolo de Kioto, que ha supuesto un punto de inflexión; en tercero, por el hecho de que estemos viviendo fenómenos climáticos que mucha gente reconoce como inusuales, como pasar de calores extremos a fríos extremos o sufrir más tormentas; y en último lugar, porque estamos en unos escenarios de precios energéticos (como el precio del petróleo, que se mantiene por encima de los 50



dólares por barril) que ponen de máxima actualidad la necesidad de apostar por el ahorro. La suma de todos estos factores ha aumentado mucho el nivel de conciencia tanto de los ciudadanos como de las Administraciones.

P ¿Somos suficientemente respetuosos con el medio ambiente?

R Yo diría que menos respetuosos de lo que creemos. Según las encuestas, somos grandes defensores del medio ambiente en sentido abstracto, pero no lo somos tanto en lo concreto, en aquello que nos exija esfuerzo o cambio de hábitos. Aunque parece, por las consultas más recientes, que esta tendencia va cambiando, todavía existe una cierta dificultad para que los ciudadanos tomen como propia la responsabilidad de hacer un uso mucho más prudente de la energía, tanto en el hogar como en el transporte, en su movilidad, en el tráfico de las ciudades; no hay que olvidar que el origen de las emisiones de CO₂,

principal gas de efecto invernadero causante del cambio climático, es el mismo que el de las emisiones de óxidos de nitrógeno, partículas y monóxido de carbono, que deterioran la calidad del aire; ese origen es, precisamente, la combustión de combustibles fósiles asociada al tráfico. Conseguir la participación e implicación de los ciudadanos en la solución de estos problemas es imprescindible y, para ello, se han puesto en marcha iniciativas como la Red de Ciudades por el Clima.

P ¿Cómo es nuestro nivel de cumplimiento del Protocolo de Kioto?

R Vamos bastante mal. El compromiso que adquirió España con el Protocolo de Kioto era que el crecimiento de las emisiones entre 1990 y el promedio 2008-2012 no debía superar el 15 por ciento, y a día de hoy estamos ya en un 45, es decir, hemos multiplicado por tres el crecimiento de las emisiones comprometido. Con el desarrollo económico de España ha ido creciendo el consumo de energía; pero hemos crecido de una manera muy ineficiente, y hay muchos



indicadores que apuntan esas ineficiencias energéticas; por ejemplo, los españoles somos los europeos que más utilizan el coche para trayectos de menos de tres kilómetros; hay un uso excesivo del vehículo privado y del transporte de mercancías por carretera, y una utilización insuficiente del transporte público; además, en nuestras ciudades prácticamente no existe el transporte no motorizado (bicicleta), y se camina muy poco.

Lo cierto es que en los sectores que tienen que ver con las decisiones de los ciudadanos y las políticas públicas orientadas a la forma de vida y consumo, hemos arrastrado muchas más ineficiencias que en la industria. Y a pesar de todo, la impresión general de la gente es que el

cambio climático está causado por la industria y que es ésta quien debe resolverlo, y no es así; nuestros hogares y nuestros vehículos son los que causan la mayor parte de los problemas. Una vivienda nueva construida en España consume hasta un 40 por ciento más de energía que la misma vivienda construida en Francia; y eso ocurre porque tenemos normativas obsoletas y poco exigentes en esta materia; los españoles, en gran medida, hemos convertido el consumo en un sinónimo de prosperidad, olvidando que para conseguirla es necesario el ahorro.

P ¿En que campos concretos podría actuar la Administración Local?



ENTREVISTA

R En primer lugar en el transporte. Es imprescindible gestionar la demanda de movilidad de otra manera, reducir el tráfico privado en el interior de la ciudad; y lo es desde el punto de vista del cambio climático y en lo relativo a la calidad del aire. La aplicación con visión estratégica de políticas en este sentido, implica la potenciación del transporte público, la limitación del aparcamiento, incluso con la limitación del acceso. Las grandes ciudades españolas tienen muchos problemas para cumplir con los límites de

del transporte es la gran prioridad; y necesitamos todo tipo de soluciones imaginativas.

El segundo campo es el sector residencial; varios municipios ya están poniendo en marcha Ordenanzas de Edificación que exigen la incorporación de energías renovables en las viviendas, fundamentalmente de energía solar térmica; es un apartado muy importante, porque este sector se está mostrando como uno de los que tienen un crecimiento de consumo energético más incontrolado.



partículas de óxido de nitrógeno que nos marque la normativa comunitaria, límites que lo que pretenden es garantizar la salud pública y la calidad de vida; nuestras ciudades también tienen serios problemas de ruido, y también es el tráfico el principal causante; incluso aunque sea menos fácil de cuantificar, las ciudades sufren dificultades de asignación de espacios, porque el coche lo ocupa todo. La gestión

En tercer lugar, están los servicios y equipamientos municipales, porque los municipios también son grandes consumidores de energía; se trata de colegios, polideportivos o centros culturales municipales, o servicios que conllevan tradicionalmente gran consumo, como las flotas de transporte urbano, de bomberos o de limpieza, el alumbrado público, semáforos, etc. Ojalá todos apuesten por sistemas de alta eficiencia

y bajo consumo, y por la utilización en sus flotas de energías limpias y con menos emisiones.

El sector de gestión de los residuos es el otro gran campo; España está hoy muy avanzada en este punto y la recuperación de gas de vertederos está implantada ya de forma muy general; pero sigue habiendo muchas oportunidades en este sector.

Finalmente, la capacidad que tienen los Ayuntamientos para desarrollar con los ciudadanos campañas de ahorro y eficiencia, es otro ámbito de actuación municipal.

P **La Red de Ciudades por el Clima es una iniciativa de importancia para que las ciudades desarrollen su papel ¿Qué aceptación está teniendo?**

R En este momento estamos en el periodo de adhesión, de cara a celebrar en junio la primera Asamblea; las ciudades se están sumando a la Red y estamos convencidos de que, a medio plazo, aglutinará a la gran mayoría de ellas. Las perspectivas son buenas; por ejemplo, cuando nos reunimos con ciudades de más de 200.000 habitantes para abordar la previsible situación de sequía que se producirá si el año hidrológico sigue el actual curso, y los problemas de calidad del aire, la práctica totalidad manifestó su voluntad de adherirse a la Red. La Red puede ser un éxito y, con ella, la gran mayoría de los ciudadanos van a estar representados allí a través de sus Ayuntamientos.

P **Desde hace años se vienen desarrollando en los municipios Agendas Locales 21 ¿qué resultados han ofrecido?**

R Las Agendas Locales 21 tienen una importancia extraordinaria; además, una Agenda Local es algo que no concluye con su elaboración: es un proceso de planificación, de gestión y de participación. Lo que se ha hecho hasta ahora es mucho y muy valioso hasta el punto de que ahora es casi inexcusable que una ciudad se adhiera a la Carta de Aalborg y cuente con una Agenda Local 21; ese enfoque estraté-

“ Es imprescindible gestionar la demanda de movilidad de otra manera, reduciendo el tráfico privado en el interior de la ciudad ”

gico en sus perspectivas de sostenibilidad me parece imprescindible. Ahora es un momento muy oportuno para tomar estas Agendas Locales 21 como un punto de partida para enfocar los problemas ambientales de una ciudad; no sólo no perderán vigencia, sino todo lo contrario, porque un requisito para adherirse a la Red de Ciudades por el Clima es contar con una Agenda Local 21.

P ¿Y desde el Gobierno, que proyectos se están emprendiendo para prevenir el cambio climático?

R Yo diferenciaría entre los sectores industriales y los sectores difusos (los ya mencionados del transporte, la energía o el sector residencial), que se reparten la "tarta" en un 45/55, respectivamente. Para los sectores industriales los principales instrumentos son la Ley 1/2005, de Comercio de Emisiones, que traspone una normativa comunitaria, y el Plan Nacional de Asignación, que atribuye, a las mil principales instalaciones industriales de España, una cantidad que puede emitir gratuitamente; la suma de todas esas cantidades es compatible con la planificación del Gobierno de cumplir con el Protocolo de Kioto, y representa ya una reducción respecto a la cantidad emitida en 2002. Cuando una instalación emita por encima de la cantidad asignada gratuitamente, tendrá que comprar en un mercado europeo el derecho de emisión para cada tonelada de más que emita. Por el contrario, si una industria es muy ahorradora o eficiente, y emite por debajo, podrá vender lo que le sobra. Hoy en día, el coste del derecho a emitir una tonelada está por encima de 15 euros en el mercado europeo. Es un incentivo enorme para que las empresas ahorren ya que supone que, por primera vez, se internaliza el coste de la emisión.

Esta normativa, además, se refuerza con otros instrumentos, como el apoyo a la innovación tecnológica, porque será esta vía la que aporte nuevas formas de producción con menos consumo.

En cuanto a los sectores difusos, el Gobierno aprobará antes del verano el

Plan de Acción 2005-2007, con el que queremos apoyar políticas públicas que fomenten el ahorro y la eficiencia; necesitamos nuevas normativas para el sector de la vivienda que se aprobarán este año, en las que se contemple, por ejemplo, la utilización de energías renovables en las viviendas y la certificación energética de las mismas. También estamos diseñando actuaciones, fundamentalmente normativas técnicas. Pero todo esto sólo tendrá efectividad si se coordina adecuadamente con las Comunidades Autónomas y con los municipios, que



son los titulares de muchas de las competencias.

P En la actualidad, si nos comparamos con el resto de los Estados de la Unión ¿en qué posición estamos?

R En cuanto a alejamiento del objetivo somos los peores de los 25, cerca de Portugal e Irlanda; sin embargo, en el último año hemos dado un paso de

gigante que ha dejado perplejos a nuestros socios, porque en un tiempo récord hemos puesto en marcha toda la normativa, el Plan de Asignación, la Red de Ciudades por el Clima y estamos a punto de tener funcionando nuestro propio Registro Nacional de Derechos de Emisión,... Ahora es preciso que se empiece a ver el cambio de tendencia, y para ello lo que hagan las ciudades es crucial, como también lo sería una mejora de las actuales condiciones climatológicas. Lo que todos hemos de saber es que, en lo que va de año, el consumo

de energía eléctrica ha crecido un 6 por ciento, mientras el PIB ha crecido menos del 3, es decir, el consumo energético está más que duplicando el de la riqueza nacional, esto, a largo plazo, no podrá soportarlo ni nuestra economía, ni nuestro sistema eléctrico, ni nuestro clima. El que todos, ciudadanos y Administraciones, nos planteemos el ahorro y la eficiencia en el consumo de energía es una prioridad inexcusable. ■

“ La Red de Ciudades por el Clima, a la que se están adhiriendo muchos municipios, celebrará en junio su primera Asamblea ”

MOSAICO

Tendencia al alza en los casos de transfuguismo respecto al mandato anterior

Desde el mes de noviembre de 2004 hasta el pasado mes de marzo se han contabilizado 31 mociones de censura en otros tantos municipios; de ellas 12 han sido declaradas como casos de transfuguismo, según constató la Comisión de Seguimiento del Pacto Antitransfuguismo que se reunió en la sede del Ministerio de Administraciones Públicas, bajo la presidencia de su titular, Jordi Sevilla, a finales de marzo.

La Comisión constató, asimismo, que los casos de transfuguismo tienden a aumentar con respecto al mandato anterior, ya que, desde mayo de 2003, se han presentado 120 mociones de censura, y en 45 de ellas se han producido fenómenos de transfuguismo, mientras que en el mandato 1999-2003 se presentaron 178 mociones de censura, 59 de ellas con transfuguismo.

Castilla y León es la Comunidad en la que más casos se han producido y, por tramos de población, los municipios más pequeños son los más afectados por este fenómeno.

Por lo que se refiere a las relaciones entre las fuerzas políticas y el transfuguismo, el PSOE ha perdido 19 Alcaldías desde las elecciones de mayo de 2003 por casos de transfuguismo, el PP, 10. También CiU e IU han perdido dos Alcaldías cada una. El PP ha ganado 18 Alcaldías, y el PSOE, seis.



La Comisión de Seguimiento durante su última reunión.

Jornada sobre el Reglamento de Seguridad contra Incendios en la Industria



El 7 de abril se celebró en Barcelona una jornada, organizada por Tecnifuego-Aespi, para analizar algunos de los aspectos más relevantes y novedosos del nuevo *Reglamento de protección contra incendios en establecimientos industriales*, que reunió a 200 profesionales. El encuentro transmitió la gran sensibilidad que este tipo de reglamentación

representa, y su inmediata aplicación y puesta en vigencia.

Entre las conclusiones del encuentro se puede destacar que las prescripciones del Reglamento son de aplicación a los establecimientos industriales de nueva construcción o implantación y a los ya existentes que cambien o modifiquen su actividad, se trasladen, amplíen o reformen, cuando la ampliación o reforma, afecte a las condiciones de protección contra incendios o al riesgo intrínseco calculado para el establecimiento industrial objeto de reforma. Se incluyen en el ámbito de aplicación las industrias, los almacenamientos industriales, los talleres de reparación y los estacionamientos de vehículos destinados al transporte, los servicios auxiliares o complementarios de las actividades a que hacen referencia los puntos anteriores, y los almacenamientos, en general, cuando su carga de fuego sea superior a 3.000.000 MJ.

El carácter retroactivo de la norma dependerá de las Comunidades Autónomas que serán también las que gestionen y aprueben las propuestas de proyecto que se realicen en edificios ya construidos, un proyecto con las medidas correctoras oportunas.

Las Diputaciones piden una modificación de la Ley General de Subvenciones

Presidentes y representantes de Entidades Provinciales e Insulares de España, presentes en la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, que se celebró en la sede de la FEMP el pasado mes de abril, propusieron la introducción de una modificación en la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003), orientada a excluir a estas Entidades del ámbito de aplicación de dicha Ley. La propuesta, que será estudiada, se formuló ante el Director General de Cooperación Local, Manuel Zafra, que junto con el Presidente de la Comisión, Salvador Pendón, Presidente de la Diputación de Málaga, y el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, presidió la reunión celebrada en la FEMP.

Además de la propuesta de modificación de normativa, en el encuentro se realizaron también varias aportaciones al texto del Borrador del Libro Blanco sobre la Reforma del Gobierno Local.



Creada la Sociedad Pública de Alquiler

El Gobierno ha puesto en marcha de la Sociedad Pública de Alquiler, que tiene como objetivo facilitar la dinamización del mercado de alquiler a precios asequibles mediante el establecimiento de un marco estable de relación entre las partes. Los Ayuntamientos podrán colaborar en el desarrollo de las actividades previstas en el Plan mediante la suscripción de acuerdos en este sentido.

Esta Sociedad Estatal, contará con un capital social de veinte millones de euros, desarrollará una actuación directa en este mercado y fomentará la creación de entidades y herramientas que faciliten el aumento de las viviendas alquiladas.

El mercado de alquiler en España muestra un tamaño mínimo entre los países europeos, con lo que se limita una de las alternativas para garantizar el acceso a la

vivienda contemplado en el artículo 47 de la Constitución Española.

El objetivo de la Sociedad es la gestión de viviendas de terceros para su puesta en marcha en el mercado del alquiler, incluyendo la gestión de las obras necesarias

para este objetivo, así como la promoción y el aumento de la eficiencia económica en el mercado del alquiler.

Ello incluye, por tanto, las actividades relacionadas con la mejora de la financiación, el aseguramiento y, en general, todas aquéllas que favorezcan la reducción de los costes de intermediación en este mercado.



Los planes de dinamización y excelencia turística se reorientarán hacia los pequeños municipios

Las Entidades Locales serán los principales destinatarios de los actuales Planes de Dinamización y de Excelencia Turística, que en adelante se denominarán Planes de Dinamización de Producto Turístico, según las nuevas líneas de actuación anunciadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

De esta forma, y sin que afecte a los Planes vigentes, cualquier Ayuntamiento, Mancomunidad previamente constituida, Consorcio sin participación financiera de privados, Comarca legalmente reconocida, Cabildo Insular o Consell Insular que así lo solicite, podrá ser beneficiario de estos Planes. Estas nuevas líneas tienen como objetivo potenciar aún más la oferta turística española, reorientando los objetivos para resolver las carencias existentes reconocidas por los propios implicados en estas iniciativas. Para su aplicación la Secretaría General de Turismo dispone para este ejercicio de 17.237.990 euros para los Planes de Dinamización del Producto Turístico y 11.352.360 para los Planes anteriores.



El Secretario General de Turismo, Raimon Martínez, junto con el Presidente de la Comisión de Turismo de la FEMP, Josep Mariné, en la pasada edición de FITUR.

Lanzamiento del número 4 de la revista Deportistas

La lucha del Ministerio de Sanidad y Consumo contra la obesidad y el sedentarismo es el principal tema del recién publicado Nº4 de la revista Deportistas. La Estrategia NAOS, nombre que se le ha dado a este Plan es analizada con amplitud en las páginas interiores ofreciéndose también una entrevista con la Ministra de Sanidad, Elena Salgado, en la que afirma que "retaría a cualquier político a una prueba de fondo". El Ministerio está ultimando un convenio de colaboración con los Ayuntamientos a través de la FEMP para que participen activamente en estas acciones. Dentro del apartado "Municipios", el Concejal de Deportes de la localidad canaria de Ingenio, Fernando Amador y el Alcalde del municipio cántabro de Colindres, José Ángel Hierro, nos desvelan las activas políticas deportivas que llevan en sus Ayuntamientos.

Deportistas ofrece también una entrevista con el Presidente de la Comisión de Deportes de la FEMP, Gonzalo Piñeiro, quien reconoce que "el Estado tiene una deuda histórica con los Ayuntamientos". En esta simpática entrevista, Piñeiro se muestra como un activo deportista.

En las secciones dedicadas a la FEMP y a la FMM se contempla la intensa actividad de ambas Comisiones de Deportes, donde se están ultimando los diferentes cursos sobre gestión deportiva que se desarrollarán en los próximos meses. Munideporte.com, el Portal oficial de deportes de la FEMP, informará puntualmente de dichos cursos a todo el público. Deportistas ofrece además de las habituales secciones dedicadas a la FEMP y a la FMM un interesante reportaje sobre medicina deportiva, artículos de gestión y opinión, investigación y consultorios de derecho y gestión deportiva, así como nuevos interesantes confidenciales. Deportistas es un complemento al portal de deportes de la FEMP, munideporte.com, dentro del convenio de colaboración con la empresa Equipo de Gestión Cultural.

Los Ayuntamientos españoles se adhieren a la Carta de Vitoria



Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

La gran mayoría de las Corporaciones Locales españolas secundaron el martes, 19 de abril, la iniciativa propuesta por la FEMP de celebrar Plenos Extraordinarios de carácter monográfico para adherirse a la llamada Carta de Vitoria, el documento elaborado por la Federación en la capital vasca durante el pasado mes de noviembre, en el transcurso de los actos conmemorativos del XXV Aniversario de las primeras Corporaciones Locales elegidas democráticamente.

En todos los casos, los grupos con mayor representatividad apoyaron la moción y destacaron la necesidad de que los Poderes Locales adquieran un mayor protagonismo en la vida institucional española para atender con mayor eficacia las demandas de los ciudadanos. Para el Presidente de la FEMP, la adhesión a la gran mayoría

de las Corporaciones Locales a la Carta de Vitoria supone el "punto de partida" para una nueva etapa del municipalismo español y el Decálogo.

En la Carta de Vitoria queda recogido, además de otros contenidos, el Decálogo del Municipalismo que en palabras del Presidente de la FEMP supone una reivindicación del papel institucional que la Constitución da a los Poderes Locales y la garantía de una financiación que les permita ejercer con autonomía sus competencias. De hecho, el texto que conforma la Carta fue elaborado con las aportaciones que surgieron en el llamado Foro de las Ciudades 25+25, una de las principales actividades de los actos conmemorativos de XXV Aniversario, en cuyo marco tuvieron cabida las opiniones y propuestas de más de 200 expertos que participaron en el evento. El repaso de los 25

años transcurridos desde la llegada de la democracia al ámbito local, puso de manifiesto el extraordinario papel jugado por los Ayuntamientos durante ese cuarto de siglo y su importancia como actores de primer orden para los próximos 25 años.

La adhesión a la Carta

Con estos antecedentes, la Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su reunión del pasado 29 de marzo, aprobó una propuesta destinada a invitar a todos los Ayuntamientos españoles a adherirse a esta Carta de Vitoria en el transcurso de Plenos Extraordinarios de carácter monográfico. Para ello, y con un carácter especialmente simbólico, la propuesta de la FEMP señaló un día concreto, el 19 de abril de 2005, la fecha en la que se cumplirían, exactamente, 26 años desde la constitución de aquellas primeras Corporaciones democráticas.

Los Plenos se celebraron a las 12 de la mañana, y los Acuerdos adoptados han sido remitidos al Presidente del Gobierno, al Presidente de la Comunidad Autónoma y a la propia FEMP.

Reconocimiento al trabajo de 25 años

La Moción es un amplio texto en el que se muestra el profundo reconocimiento hacia todos aquéllos que han trabajado a lo largo de estos 25 años en los Ayuntamientos españoles; desde que aquel 19 de abril de 1979 tomaran posesión los miembros de las primeras Corporaciones Locales elegidas democráticamente unos días antes, el cambio experimentado

tanto en las ciudades como en la propia calidad de vida de los ciudadanos y en el desarrollo social, económico y cultural ha sido espectacular y, lo que es más importante, pone de manifiesto su papel protagonista de cara al futuro. En esta línea la Moción señala, de manera textual que: *“La mirada a este pasado, vivido como propio y del que han sido protagonistas miles de personas que contribuyeron a escribir la historia del municipalismo español, se convierte hoy en un activo de futuro y una potente palanca para generar nuevos impulsos de bienestar ciudadano.”*

Y añade, con sentido reivindicativo, que *“los Gobiernos Locales somos Estado, formamos parte de la estructura territorial del Estado, somos instituciones políticas constituidas a través de la decisión democrática de los ciudadanos, con nuestros propios órganos de gobierno, de gestión, de control y fiscalización de la acción de gobierno, nuestra capacidad reglamentaria e incluso nuestra capacidad jurisdiccional.”*

En el texto se recuerda que a lo largo de 25 años las Corporaciones Locales han venido asumiendo *“con responsabilidad”*, funciones y competencias que *“han dado respuesta en todo momento a las demandas de nuestros vecinos, que ven en los Entes Locales la primera línea del Estado”*; y añade que *“durante este periodo, hemos incorporado progresivamente la prestación de servicios a la ciudadanía, con el consiguiente gasto de*

recursos propios derivado del ejercicio de competencias de sustitución, en múltiples cuestiones de carácter eminentemente social. El ejercicio continuado de estas “competencias impropias”, ha ido acumulando una deuda a lo largo de este tiempo que constituye la primera de nuestras reivindicaciones, fruto del ejercicio reiterado de las competencias de sustitución de otras Administraciones Públicas”.

La Moción subraya que las propuestas nacen de la unanimidad, del consenso y del hecho de que *“nuestras carencias, necesidades y problemas son los mismos”.*

Decálogo del Municipalismo

El Decálogo del Municipalismo del Siglo XXI que aparece en la Carta de Vitoria, constituye la declaración de los poderes locales que marca el horizonte de los próximos años en torno a la actuaciones preferentes orientadas a garantizar la solvencia económica y financiera, delimitar el listado competencias locales en el proceso de reforma de los Estatutos de Autonomía, y consolidar la representación institucional y política de los Gobiernos Locales en el Senado.

Así, según se recoge textualmente en la Moción, *“es la hora de realizar con el apoyo y el consenso de todas las instituciones del Estado una apuesta decidida para dar la res-*

puesta que el municipalismo español viene demandando, para ello es preciso impulsar la adopción de las siguientes medidas:

- **Garantizar la representación de los poderes locales en el Senado**

El artículo 137 de la Constitución organiza territorialmente al Estado en municipios, provincias y Comunidades Autónomas. Para que el Senado pueda desarrollar la identidad de Cámara territorial que le confiere el artículo 69 de la Constitución, su composición debe ser fiel reflejo de esa estructura, integrando tanto la representación de las Comunidades Autónomas como la de los Gobiernos Locales, tal como se hizo al fijar la representación del Reino de España en el Comité de las Regiones de la Unión Europea.

- **Un nuevo Estatuto del Gobierno Local**

El reconocimiento constitucional de los municipios, de las provincias e islas como nivel de gobierno territorial autónomo requiere para su efectividad, el establecimiento de un ámbito competencial propio, que les permita gestionar una parte importante de los asuntos públicos bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus vecinos, así como un sistema de financiación que les garantice recursos suficientes para su adecuado ejercicio. España debe aplicar los principios de autonomía local suscritos en los tratados internacionales representados por nuestro país, tal como la Carta Europea de Autonomía Local.



Sesión Plenaria del Ayuntamiento de La Coruña.



La Corporación Municipal de Camargo (Cantabria).

ACTUALIDAD

• **Un Gobierno Local solvente**

El principio constitucional de suficiencia financiera garantiza a los Gobiernos Locales los medios necesarios para desarrollar aquellas funciones que se les atribuyan, dotándolos de recursos que permitan asegurar que las competencias asumidas, sea cual sea el origen de las mismas, van a ejercitarse a plena satisfacción de los vecinos y además con un importante ahorro de medios por el interés y proximidad en la gestión.

La reforma que se aborde, debe contemplar una conexión entre

propio del que hablamos, una parte importante de los asuntos públicos, aplicando como norma general el llamado principio de subsidiariedad.

La garantía de prestación de los servicios públicos de calidad en todo el territorio será articulada mediante entes locales intermedios (Diputaciones, Mancomunidades, Comarcas...) que permitirán que todas aquellas competencias o servicios, que interesen a la comunidad vecinal, sean prestados por instituciones locales de ámbito municipal o supramunicipal.

• **Reforzar los mecanismos de relaciones intergubernamentales**

Las relaciones de colaboración y cooperación entre las Administraciones Públicas requieren el buen funcionamiento de una organización pública fuertemente descentralizada. El incremento de la cooperación local con la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas requiere la consolidación de mecanismo y fórmulas de cooperación

conjunta entre Estado, Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales, aplicando el principio de subsidiariedad como forma de distribución de funciones y competencias entre las tres Administraciones.

• **Un nuevo régimen de organización para los Gobiernos Locales**

El reconocimiento para la capacidad normativa del Estado de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales debe ir acompañado de la consolidación del principio de autonomía local que conlleva el valor de ordenanzas y reglamentos que aprueban los gobiernos locales junto con el desarrollo organizativo como auténticas instituciones de gobierno.

• **Un Estatuto de los cargos electos locales**

Casi veinte años después de la aprobación de la Ley de Bases del

Régimen Local, la experiencia acumulada durante este tiempo aconseja proceder a una auténtica revisión del Estatuto de los cargos electos locales que garantice el pleno desarrollo de sus funciones como legítimos representantes democráticos del pueblo soberano. Así como otorgarle los mismos derechos sociales que a cualquier ciudadano cuando deje de ocupar el cargo público para el que fue elegido.

• **Modernizar la función pública local**

Impulsar una política de recursos humanos integrada que permita a todos los empleados públicos locales desarrollar plenamente sus actitudes, con el fin de conseguir que la función pública se adapte a las exigencias improporables de la creciente sociedad de la información y nuevas tecnologías en aras a lograr una mejor prestación de servicios frente al ciudadano.

• **La institucionalización de la FEMP**

Es el paso necesario para lograr el reconocimiento efectivo del papel desarrollado por los Gobiernos Locales en los últimos veinticinco años y para restablecer el equilibrio de representación que requiere el mandato constitucional de configuración territorial de nuestro Estado de Derecho. A través de la FEMP, los Poderes Locales Españoles estarán representados en todos los Consejos y Conferencias Sectoriales del Estado, donde se debatan y decidan las políticas territoriales.

El Presidente de la FEMP será miembro nato de la Conferencia de Presidentes.

• **Los Poderes Locales son a la vez Órganos de Gestión e Instituciones Públicas**

Son parte integrante del Estado y conforman uno de los tres niveles de su Estructura Administrativa, gozando de plena autonomía en las funciones que les son propias y no siendo en ningún caso Instituciones de ámbito Autonómico. ■



Corporación Municipal de Valladolid.

competencias y medios adecuados para ejercitarlas, diseñando una nueva financiación local con medios propios y transferencias incondicionadas del Estado y Comunidades Autónomas, en función de las competencias que desarrollen y estableciendo los mecanismos de nivelación necesarios para garantizar la equidad.

Los Poderes Locales deberán ser compensados por la deuda histórica acumulada a lo largo de estos años a causa de la prestación de servicios por parte de los Ayuntamientos, sustituyendo la no presencia de los otros poderes del Estado.

• **Un Gobierno Local de proximidad**

En los términos de la Carta Europea de Autonomía Local, los Gobiernos Locales tendrán el derecho y la capacidad efectiva de ordenar y gestionar, en ese espacio

Moción sobre la inclusión de las competencias locales en los Estatutos de Autonomía



La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su reunión del 29 de marzo, aprobó, por asentimiento de todos sus miembros, una moción en la que se recogen las exigencias municipales de cara a la reforma de los distintos Estatutos de Autonomía. El texto ha sido remitido al Presidente del Gobierno y a los Presidentes de todas las Comunidades Autónomas, así como a los Presidentes del Congreso y del Senado y a los Presidentes de los Parlamentos Autonómicos.

En la moción, que concreta la propuesta esbozada por el Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, en una comparecencia ante la Comisión de Entidades Locales del Senado, se solicita el reconocimiento expreso de la autonomía municipal, la inclusión de listado de competencias locales en los Estatutos de Autonomía, la creación de una "Cámara de Poderes Locales" con capacidad para introducir enmiendas u oponer su veto en relación con las competencias locales y el reconocimiento de la suficiencia financiera de las Haciendas Locales y, por tanto, la creación de sistemas de participación de las Entidades

Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas.

El texto de la moción señala: "Según el artículo 137 de nuestra Constitución, el Estado se organiza territorialmente en Municipios, en Provincias y en Comunidades Autónomas, Entidades todas ellas que gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

Pero así como la Constitución se ocupa de definir las competencias que se reserva el Estado y las que las Comunidades Autónomas pueden asumir a través de sus Estatutos de Autonomía, no lo hace así respecto de los Municipios y las Provincias, difiriendo en este caso a las leyes la determinación de su ámbito competencial".

Ambito competencial local

"Sin embargo", señala el texto de la moción, "ni el legislador estatal ni el autonómico se han preocupado de definir el ámbito competencial local, y sólo en algunas de las múltiples leyes sectoriales se ha previsto la intervención de las Entidades

Locales en los ámbitos materiales que regulan, pero más que definiendo competencias imponiendo obligaciones sin prever los medios necesarios para poder cumplirlas.

Esta definición competencial esporádica y sectorial, unido a que el instrumento jurídico utilizado es el de la ley ordinaria, ha provocado una total inseguridad en cuanto al papel que Municipios y Provincias debieran desempeñar en nuestro Estado de las Autonomías en tanto que, según nuestra Constitución, son uno de los tres pilares sobre los que se asienta la articulación territorial del Estado.

Los veinticinco años transcurridos desde que se constituyeron las primeras Corporaciones Locales democráticas han puesto de manifiesto que esta posición constitucional sólo es viable si los municipios, además del derecho a intervenir en todos los asuntos que afecten a la comunidad local, cuentan con un ámbito competencial propio".

Supliendo de forma voluntariosa la incapacidad de las otras Administraciones

"Hasta ahora el municipalismo ha sido un convidado de piedra y el pagano de los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La descentralización del Estado que propugna nuestra Constitución se ha frenado en el nivel autonómico, como lo demuestra el importante crecimiento en los últimos veinticinco años del gasto público de las Comunidades Autónomas frente al estancamiento del de las Entidades Locales.



Las Entidades Locales no pueden seguir sufriendo de forma voluntariosa la incapacidad de las otras Administraciones territoriales para prestar a los ciudadanos los servicios que demandan y que son de la competencia de éstas. Las Haciendas Locales no pueden seguir soportando la financiación de unos servicios para los que, por derivarse de competencias ajenas, no cuentan con recursos suficientes”.

Evitar el olvido

“En el actual momento político, en el que se anuncia un nuevo proceso de reforma de los Estatutos de Autonomía, no se puede repetir el olvido de las Entidades Locales. Resulta inaplazable un amplio acuerdo político y territorial que posibilite que los Entes Locales ocupen su lugar en el contexto organizativo, institucional y competencial acorde con sus capacidades y en función de su cercanía al ciudadano, origen y destino de toda mejora territorial.

No se trata, por tanto, de confrontar los diferentes niveles territoriales de gobierno sino de propiciar la adecuada articulación entre cada uno de ellos mediante la delimitación competencial del nivel local en relación al autonómico y estatal, que permita el establecimiento de relaciones intergubernamentales basadas en la paridad de todos los actores territoriales.

Por todo ello, la FEMP insta al legislador estatal y autonómico a que, en los Proyectos de Ley de modificación de los Estatutos de Autonomía que se sometan a su aprobación, se contemple:



- 1º. El reconocimiento de la autonomía de Municipios y Provincias, entendida como el derecho y la capacidad efectiva para ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes, tal y como lo hace el artículo 3 de la Carta Europea de Autonomía Local.
- 2º. Un listado de materias sobre las que las Entidades Locales ostentarán las competencias de ejecución, de forma plena y completa, tal y como establece el artículo 4 de la Carta Europea de Autonomía Local. Listado de materias que, en general y con referencia al ámbito territorial local, coincidirá con las enumeradas

en el artículo 148.1 de la Constitución.

- 3º. La creación de una “Cámara de Poderes Locales” con capacidad para introducir enmiendas u oponer su veto a los Proyectos de Ley aprobados por la Asamblea legislativa autonómica y que afecten a las materias del listado a que se refiere el apartado anterior.
- 4º. El reconocimiento del principio de suficiencia financiera de las Haciendas Locales, entendido, tal y como lo hace el artículo 9 de la Carta Europea de Autonomía Local, como el derecho de las Entidades Locales a contar con los recursos suficientes de los cuales pueden disponer libremente en el ejercicio de sus competencias. Así como el compromiso de contribuir a dicha suficiencia, configurando la participación de las Entidades Locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma como un derecho de aquéllas a recibir la financiación, incondicionada en cuanto a su destino y periódica en su percepción, necesaria para el ejercicio efectivo de sus competencias.” ■

Las exigencias de la FEMP a incluir en la reforma de los Estatutos de Autonomía

- Reconocimiento de la autonomía de Municipios y Provincias.
- Listado de materias sobre las que las Entidades Locales ostentarán las competencias.
- Creación de una “Cámara de Poderes Locales”.
- Reconocimiento del principio de suficiencia financiera de las Haciendas Locales.

Satisfacción de la Comisión Ejecutiva por el acuerdo con el Gobierno

La Comisión Ejecutiva de la FEMP manifestó su satisfacción por el acuerdo político alcanzado el pasado 15 de marzo por una delegación de la FEMP, integrada por el Presidente, las dos Vicepresidentas, las Alcaldesas de Valencia, Rita Barberá y de Córdoba, Rosa Aguilar, y el Presidente de la Comisión de Haciendas Locales, con el Vicepresidente Económico, Pedro Solbes, y el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, que significó el desbloqueo *"de la situación de tensión que arrastrábamos con el Gobierno a consecuencia de los efectos negativos de la desaparición del IAE. Ha sido un desbloqueo sobre todo político, que yo valoro mucho"*, dijo Francisco Vázquez al término de la reunión. Afirmó que el Gobierno se ha comprometido a una cantidad que, como mínimo, será de 120 millones de euros, el 20 por ciento de lo que representaba el total de lo que fue transferido como compensación por las exenciones del IAE.

"Deuda histórica"

Asimismo, destacó que *"por primera vez se ha reconocido el concepto de deu-*



da histórica y el Gobierno de España ha reconocido que los Ayuntamientos venimos prestando desde hace muchos años toda una serie de competencias que no nos corresponden, lo cual acarrea una situación financiera complicada". "En mi opinión es lo más importante", precisó.

También destacó la constitución de una Comisión Bilateral FEMP-Gobierno para debatir el nuevo sistema de financiación local y la creación, dentro de la Comisión Sectorial de Asuntos Locales, de una comisión a tres bandas: Gobierno-Autonomías-Poderes Locales, que contribuya



a definir las competencias de cada uno de los poderes, "lo que cada uno tiene que hacer y cuánto corresponde a cada uno del gasto público", dijo.

El Presidente de la FEMP afirmó que hay, en algunos casos, "duplicidad de funciones, carencia de respuesta de los poderes públicos a demandas ciudadanas porque no se sabe quién tiene que hacerlo y hay invasión de competencias". Son los Ayuntamientos los que están realizando políticas como el censo de inmigrantes o aplicando las medidas en la Ley de la Violencia de Género, por poner unos ejemplos.

Por eso pidió "fijar como prioridad la segunda descentralización" porque "los Ayuntamientos vertebramos España, la cohesionamos, no ponemos planteamientos que pongan en cuestión el concepto del Estado, al contrario, queremos agilizar su presencia".

Esta comisión bilateral estudiará, además, la posibilidad de crear fondos de ayuda para los Ayuntamientos más pequeños (menos de 10.000 habitantes), que son los que más problemas financieros tienen en la actualidad.

El Presidente de la FEMP informó también del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de proponer que en el Reglamento de Régimen Interior de la Conferencia Sectorial para Asuntos Locales (CSAL) se contemple una representación paritaria de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas, ya que en la única de las sesiones celebradas hasta la fecha, la constitutiva del mes de enero, la representación de los Poderes Locales era inferior a la autonómica, lo que la situaba en inferioridad de condiciones.

Otros acuerdos

Francisco Vázquez dio cuenta de otros acuerdos adoptados en la reunión de la comisión Ejecutiva, entre los que puede destacarse la constitución de una comisión para el Estudio y Preparación del Estatuto Básico del Empleado Público de acuerdo con las Resoluciones que en materia de Función Pública y Recursos Humanos aprobó la VIII Asamblea General de la FEMP celebrada en Madrid, los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2003; la ratificación de la propuesta sobre el régimen de las



notificaciones administrativas, aprobada por la Comisión de Haciendas Locales en su reunión del pasado 8 de marzo; y el acuerdo de solicitar que se mantenga la presencia de la FEMP en el Jurado de los Premios Nacionales del Deporte.

Infraestructuras de redes de radiocomunicación

La Comisión Ejecutiva de la FEMP acordó finalmente suscribir, conforme al borra-

dor propuesto por las Comisiones de Nuevas Tecnologías y de Urbanismo y Vivienda, un Acuerdo de Colaboración con la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC) y con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con el objeto de fijar el marco de colaboración entre ambas asociaciones para el establecimiento consensuado de criterios técnicos, medioambientales y urbanísticos que favorezcan el desarrollo armónico de las infraestructuras de redes de radiocomunicación. ■

La FEMP, Placa de Honor al Mérito Civil

El Alcalde de Getafe, Pedro Castro, recibió en nombre de la FEMP la Placa de Honor de la Orden del Mérito Civil, otorgada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación a la Federación por su contribución a la campaña del Referéndum sobre la Constitución Europea.

Pedro Castro trasladó al presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, tanto la placa como el diploma acreditativo al comienzo de la última reunión de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, en Madrid, momento que recoge la fotografía. ■



Acuerdo marco de colaboración entre la FEMP y el Ministerio de Cultura



La FEMP y el Ministerio de Cultura han suscrito un acuerdo marco de colaboración en materia cultural, que se llevará a cabo a través de convenios específicos sobre defensa de propiedad intelectual o fomento de la lectura y otros. El acuerdo fue firmado en la sede de la FEMP por la Ministra de Cultura, Carmen Calvo, y el Presidente de la Federación y Alcalde de La Coruña, Francisco Vázquez, el 29 de marzo.

Francisco Vázquez, tras agradecer la presencia de la Ministra en la sede de la FEMP, destacó la importancia del acuerdo

firmado porque supone un jalón más en la colaboración entre instituciones y va a servir sobre todo para facilitar el acceso a actividades culturales a todos los municipios, especialmente a los más pequeños. El Presidente de la FEMP resaltó la impor-

tancia que en el ámbito cultural tienen las actividades que realizan los Ayuntamientos y agradeció la colaboración del Gobierno, a través de los distintos institutos, en el funcionamiento de orquestas, de teatros, de festivales y otros eventos promovidos desde el ámbito local.

Por su parte, la Ministra de Cultura destacó también la importancia de la participación de la red de municipios españoles en la aplicación de políticas culturales concretas como las campañas de dinamización lectora, la puesta a disposición de los ciudadanos de la red de bibliotecas municipales y los esfuerzos en la conservación del patrimonio histórico artístico. Carmen Calvo anunció, además, la próxima aprobación por el Gobierno de un Plan de Lucha contra la Piratería, en el que están implicados once Ministerios y que contará también con la colaboración de los Ayuntamientos, mediante la firma de un acuerdo específico, al amparo del Convenio Marco recién firmado (Ver Página 22). Este Convenio tiene como objetivo principal la elaboración de un "mapa de la piratería" en España, como instrumento para determinar las áreas geográficas donde concentrar los mayores esfuerzos policiales.

Mejorar el conocimiento de la realidad cultural

Según los términos de este acuerdo, se van a poner en marcha, a través de la FEMP, diferentes actuaciones en materia

Este acuerdo marco prevé el desarrollo de otros convenios específicos sobre defensa de propiedad intelectual o fomento de la lectura, entre otros

de cultura en el ámbito local con el objetivo de mejorar el conocimiento de la realidad cultural española, por un lado, y contribuir, por otro, a la potenciación, desarrollo, modernización y coordinación de la actuación y gestión públicas en materia de cultura. El compromiso de colaboración entre ambas partes se desarrollará, en todo caso, con pleno respeto al marco competencial que en materia de cultura establece la Constitución.

La contribución por parte del Ministerio de Cultura a la financiación de las actuaciones objeto del acuerdo firmado hoy se establecerá a través de convenios específicos de desarrollo que, al amparo del presente acuerdo, se suscriban para la realización de los proyectos y actividades en que se concrete la colaboración de las partes. En estos convenios específicos se determinarán las actividades a realizar y su financiación. Para la realización de determinados proyectos o actividades, el Ministerio y la FEMP podrán acordar la colaboración con otras entidades o Administraciones, que podrán contribuir a la financiación y ejecución de estos proyectos mediante la conclusión de los correspondientes convenios específicos.

Actuaciones

Las actuaciones que podrán realizarse en aplicación del presente Convenio Marco serán las siguientes:

- Todas aquellas actividades que guarden relación, especialmente, con la



- formación y capacitación de los responsables de la gestión cultural local y del patrimonio cultural en cuantos aspectos comprende: publicaciones, estudios, jornadas, encuentros, seminarios y congresos.
- La puesta en marcha y coordinación, en colaboración con las distintas Administraciones, de un sistema de información sobre las políticas culturales territoriales en España, que permita un mejor conocimiento de la realidad cultural española, el intercambio de información y la evaluación de las políticas culturales, así como la elaboración de indicadores que operen como referentes y permitan la comparabilidad de las mismas.
- La creación y mantenimiento de redes que permitan la comunicación, el intercambio de información y la coordinación y el trabajo en red de los res-

ponsables de la gestión cultural local en todos los territorios.

- La recopilación de la información cultural relevante a efectos de elaborar estadísticas, estudios, publicaciones, etc. que permitan el conocimiento de la realidad cultural española.
- El fomento del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación entre los responsables de la gestión cultural, entre las Administraciones, y entre éstas y los ciudadanos.
- La promoción del libro y de la lectura y el acceso a la sociedad del conocimiento.
- La colaboración con todas las Administraciones en cuantos aspectos redunden en el mejor conocimiento de la realidad cultural española, en la formación de sus responsables y gestores, en la planificación y evaluación de las políticas culturales, y en cuantos otros estimen las partes de interés en cada momento.
- Realización conjunta de campañas y acciones formativas e informativas dirigidas tanto a los ciudadanos y consumidores como a los responsables y gestores locales y al personal de las Corporaciones Locales a fin de promover el respeto de los derechos de propiedad intelectual y evitar las actividades ilícitas que los vulneran.
- Todas aquéllas que redunden en beneficio de la gestión de la cultura en España y de su consideración vertebral de la convivencia y sean consideradas de interés por las entidades firmantes. ■



El Alcalde de Palencia, Heliodoro Gallego, con el Presidente de la FEMP y la Ministra.

Los Ayuntamientos elaborarán un “Mapa de la Piratería”

Los Ayuntamientos podrán participar en el “Plan integral para la disminución y la eliminación de las actividades vulneradoras de la propiedad intelectual”, aprobado por el Gobierno, el 8 de abril, que tiene por objeto defender el derecho de los creadores frente a los efectos devastadores de la “piratería” desde el punto de vista cultural, económico y social.

Entre otras medidas incluye la firma de un convenio de colaboración específico entre el Ministerio de Cultura y la FEMP para la elaboración de un “mapa de la piratería” en España, como instrumento para determinar las áreas geográficas donde concentrar los mayores esfuerzos policiales. Asimismo, prevé el incremento de la colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las Policías Locales mediante el establecimiento de un protocolo de actuación.

El Plan contiene además medidas y compromisos de once departamentos ministeriales y prevé la colaboración activa de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, de otros sectores implicados, otras instituciones públicas y los consumidores.

El Plan está concebido, por un lado, como un instrumento integral para contribuir a la erradicación de este fenómeno. Aborda el problema de la conculcación de los derechos de autor desde su perspectiva más amplia, ya que no sólo se persigue a aquellos que ponen a disposición del público productos piratas, sino que se va a tener en cuenta la relación de estos infractores con bandas organizadas y su conexión con otro tipo de delitos.

Por otro, contempla una serie de acciones urgentes en relación con subsectores relacionados con la propiedad intelectual; esto es, al sector musical, al audiovisual, al del libro o al del software, entre otros. Contempla cuatro bloques de medidas y la puesta en marcha de cuatro



acciones que se aplicarán con carácter urgente:

1. Especialización de miembros del Ministerio Fiscal en cada una de las Fiscalías, así como de peritos judiciales y miembros de la Policía Judicial para agilizar los juicios rápidos relacionados con estos delitos. Asimismo, se instará al Fiscal General del Estado a dictar instrucciones a los integrantes del Ministerio Fiscal para unificar criterios en el tratamiento de los delitos contra la propiedad intelectual.
2. Constitución de un grupo policial específico sobre actividades delictivas relacionadas con la propiedad intelectual que asegure la coordinación interna de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Este grupo se coordinará con los órganos de análisis y de investigación de la delincuencia organizada y, singularmente, con los de tratamiento de la extranjería, la documentación y la inmigración ilegal.
3. Creación de un grupo de trabajo al que serán convocadas las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual y la industria de las tecnologías de la información y de las

comunicaciones. El objetivo de este grupo es establecer mecanismos para detectar y retirar contenidos ilícitos de las redes digitales, así como para determinar la identidad de los infractores de derechos de propiedad intelectual.

Además, el Plan contiene cinco bloques de medidas cuya aplicación se va a realizar a medio y largo plazo: medidas de cooperación y colaboración, con la participación de todas las Administraciones Públicas; medidas preventivas, determinar el alcance real del problema y conocer las razones que llevan a los ciudadanos a consentir el comercio y consumo de productos ilícitos, cuando no a consumirlos ellos mismos; medidas de sensibilización, para explicar a la sociedad el valor y sentido de la propiedad intelectual; medidas normativas, sobre todo para suplir las lagunas normativas que pudieran existir; y medidas formativas para todos aquellos que tienen entre sus funciones velar por el respeto de estos derechos, muy en particular para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad estatales, autonómicos y locales. ■

La igualdad de mujeres y hombres, también en los Estatutos de Autonomía

“**S**e ha constatado la necesidad de incorporar la igualdad de mujeres y hombres como valor y como principio del ordenamiento de la Comunidad Autónoma, comprendiendo medidas de equiparación para alcanzar la igualdad material”; con este enunciado arranca el capítulo de conclusiones alcanzadas por los participantes en el Congreso Internacional “Género, Constitución y Estatutos de Autonomía”, que a lo largo de los pasados 4 y 5 de abril se celebró en Madrid, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), y que fue organizado por el Centro de Nuevas Estrategias de Gobernanza Pública (GOBERNA) con la colaboración de la Red Feminista de Derecho Constitucional.

Los contenidos que se proponen para ser incorporados a las normas institucionales básicas de las Comunidades Autónomas ya forman parte del acervo comunitario e internacional en esta materia, según se extrae de las conclusiones del Congreso que, además de la ya mencionada, y de forma resumida, son las siguientes:

- Se ha constatado la necesidad de incorporar la prohibición de toda discriminación por razón de sexo, incluso como límite a la autonomía de la voluntad en las relaciones particulares.
- Los Poderes Públicos han de integrar la dimensión de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de todas las políticas autonómicas y crear unidades de género en todas las áreas de la Administración Pública.

- Los órganos de las Comunidades Autónomas han de reflejar la composición paritaria de mujeres y hombres en todas las esferas (órganos ejecutivos, legislativos, de designación, etc.). Crearán instituciones de Defensa de la Igualdad para garantizar la efectividad de la igualdad de mujeres y hombres.
- Los Poderes Públicos promoverán y apoyarán la participación efectiva de



la ciudadanía y se creará un Consejo para informar, consultar y evaluar las políticas de igualdad.

- La perspectiva de género ha de estar presente en la determinación del contenido material de todas las competencias y todas las normas legales y reglamentarias que las Comunidades Autónomas deberán incorporar, en el marco del procedimiento de su elaboración, una evaluación del impacto de género que pueda producir su adopción.
- Con el fin de garantizar la realización efectiva de la igualdad de género, los presupuestos de la Comunidad incluirán anualmente las adecuadas asignaciones presupuestarias.

Además de estas cláusulas de alcance general, en los Estatutos de Autonomía, en el marco de las competencias de cada Comunidad, se propone incluir materias tales como la combinación de la vida personal, laboral y familiar, la perspectiva de género en todos los itinerarios educativos y en la investigación, en el ámbito laboral, en la salud, en la comunicación, en el urbanismo, en

la atención a las mujeres inmigrantes, y con un especial interés, al derecho de las mujeres a vivir sin violencia.

A lo largo del Congreso también se apuntó la necesidad de consensuar un nuevo pacto para integrar la perspectiva de género en los ordenamientos jurídicos, tanto Constitucional como de las Comunidades Autónomas.

Las aportaciones y discusiones que se desarrollaron a lo largo del Congreso junto con el trabajo realizado por la Red Feminista de Derecho

Constitucional, son las pautas con las que ya se está elaborando un documento de “Bases para la incorporación de la perspectiva de género en los Estatutos de Autonomía”, que será editado por GOBERNA, en el marco de “*un proceso de reflexión que, posteriormente, abarcará las bases para la reforma de la Constitución Española desde la perspectiva de género*”.

El Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, y la Secretaria General de Políticas de Igualdad, Soledad Muriello, presidieron el acto de apertura. La Directora de la Biblioteca Nacional, Rosa Regás, encabezó la clausura del Congreso. ■

FEMP y Cámaras de Comercio se unen para fomentar el desarrollo económico local

La FEMP y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio unirán esfuerzos para fomentar el desarrollo económico regional, según un Convenio de colaboración firmado por los Presidentes de ambas entidades, Francisco Vázquez y Javier Gómez-Navarro.

El convenio, que se rubricó en la sede de la FEMP el 29 de marzo, tiene como objetivo establecer acciones conjuntas que impulsen el desarrollo empresarial en los municipios y prevé la puesta en marcha de servicios adaptados a las pequeñas y medianas empresas que se encuentren alejadas de los grandes núcleos urbanos.

Ambas instituciones promoverán el desarrollo del programa "Antenas: Servicios de proximidad para la pequeña empresa", que las Cámaras de Comercio desarrollan desde 2003. Se trata de la creación de una red de puntos de atención directa a las empresas situados en localidades alejadas de los centros económicos y de decisión provinciales con el objetivo de promover el acceso igualitario para todas las empresas a los servicios que prestan las Cámaras de Comercio. El programa tiene como objetivo también apoyar a los emprendedores a la hora de poner su negocio en marcha a través de la Ventanilla Única Empresarial.

Observatorios Locales

El Convenio, que se desarrollará en todas las Comunidades Autónomas, contempla también la promoción de los Observatorios Económicos Locales. Las Cámaras, a través de este servicio, realizan una radiografía completa de la economía del municipio donde se localiza la antena cameral, obteniendo datos e informaciones que permitan a



la empresa tomar decisiones en función de su entorno.

Cámaras y Ayuntamientos desarrollarán líneas de colaboración en materia de formación empresarial, así como servicios de información, internacionalización o creación de empresas, entre otras actividades.

Además, Cámaras y Federación de Municipios firmaron el mismo día un segundo Convenio para la realización de una jornada sobre las políticas empresariales de desarrollo local y el papel de las instituciones locales en el desarrollo económico de los municipios, que, previsiblemente, se celebrará a finales del próximo verano.

Servicios más cerca

Son ya ochenta y seis los municipios españoles que cuentan con las oficinas de atención local a la empresa denominadas antenas, que las Cámaras de

Comercio están implantando en toda España. El programa, cuyo objetivo es acercar los servicios que prestan las Cámaras a las empresas alejadas de los grandes núcleos urbanos, se desarrolla en las Comunidades Autónomas Objetivo 1.

El Fondo Social Europeo y los Ayuntamientos colaboran y cofinancian el proyecto, junto con la propias Cámaras. Además, las antenas se ubican en las sedes de los Ayuntamientos. Actualmente, ya están en funcionamiento en Andalucía, Asturias, Galicia, Canarias, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Castilla y León, Extremadura y Murcia. En breve, el programa se extenderá a las regiones Objetivo 3.

Tanto el Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, como el del Consejo Superior de Cámaras, Javier Gómez-Navarro, destacaron la importancia de esta colaboración ya que ambas instituciones son protagonistas del impulso y el crecimiento económico. ■

Más colaboración para un mejor Catastro

La reciente Ley del Catastro Inmobiliario ha aportado, entre otras novedades, la creación de la Comisión Técnica de Cooperación Catastral, que tiene entre sus funciones el estudio y asesoramiento en materia catastral y la cooperación en el desarrollo de las fórmulas de colaboración en la gestión catastral y en la gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Atendiendo a estas funciones, la Comisión Técnica ha celebrado en el último año siete reuniones de trabajo, de las cuales se ha derivado un importante avance en el modelo de colaboración entre las Corporaciones Locales, representadas por la Federación Española de Municipios y Provincias, y el Ministerio de Economía y Hacienda, representado por la Dirección General del Catastro.

El modelo de colaboración que se está impulsando desde este órgano colegiado se basa en un franco reconocimiento del papel que le corresponde a las Corporaciones no sólo como usuarias sino también como coautoras de la información catastral, por lo que el espíritu que anima los trabajos de la Comisión no es otro que el más cabal convencimiento de que la cooperación no es sólo un deber asociado al principio de lealtad institucional, sino una poderosa herramienta de progreso en la gestión de un asunto –el Catastro– de enorme interés para todas las Administraciones públicas y especialmente para las representadas en el citado órgano interadministrativo.

Como consecuencia de ello, se pueden constatar ya significativos avances en áreas concretas, entre las que podemos destacar distintas novedades en materia de gestión, difusión de información, e inspección catastral, entre otras.



Jesús S. Miranda Hita, Director General del Catastro.

Nuevas herramientas de gestión

Uno de los primeros trabajos abordados por la Comisión Técnica ha consistido en el estudio de los nuevos formatos informáticos que se utilizarán en los próximos ejercicios para la entrega a los municipios de los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el intercambio de información, formatos que quedarán plenamente definidos en los próximos meses.

Estos nuevos formatos del padrón y de los demás ficheros de intercambio, aplicables a partir del ejercicio 2006, recogerán toda la riqueza de las distintas titularidades catastrales, en sus diferentes formas o derechos, que pueden presentarse cuando un único inmueble pertenece simultáneamente a distintas personas, y es la consecuencia lógica del nuevo

régimen de titularidad catastral inaugurado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005.

Creación de los Puntos de Información Catastral (PIC)

El pasado 29 de marzo se aprobó por la Dirección General del Catastro la Resolución por la que se aprueba el Régimen de establecimiento y funcionamiento de los Puntos de Información Catastral (PIC). Esta Resolución, cuyo contenido fue objeto de amplio debate y estudio previo por la Comisión Técnica de Cooperación Catastral, da respuesta a la creciente demanda de información por parte de los ciudadanos que no disponen de los medios informáticos y telemáticos apropiados, pero sí pueden acceder con facilidad a una dependencia municipal o provincial en la que las respectivas autoridades hayan decidido ofrecer este novedoso servicio de información territorial, con el que no sólo se contribuye a acercar Internet a los sectores sociales menos familiarizados con la nueva tecnología, sino que se evita a los ciudadanos importantes gastos de desplazamiento y de gestión relacionados con las formas tradicionales de obtener información catastral.

Para atender esta demanda, la Entidad Local que obtenga la autorización para la instalación de un Punto de Información Catastral se hará cargo del suministro a los solicitantes de los datos ya disponibles en la Oficina Virtual del Catastro, la cual contiene actualmente información no sólo literal o alfanumérica sino también cartográfica de una altísima proporción de todos los inmuebles cen-

ACTUALIDAD

sujeción pasiva al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con la que se podrá lograr una notable mejora en términos de agilidad y calidad de la información de la base de datos.

Avances en materia de inspección catastral

Entre las novedades que aportará el nuevo Reglamento del Catastro destaca singularmente el importante avance en materia de inspección catastral, donde se establecen tres niveles posibles de actuación: el ejercicio de la inspección directamente por las Gerencias del Catastro, el desarrollo de planes de inspección conjunta entre las Gerencias del Catastro y las Corporaciones Locales, que se caracterizan por su facilidad de adopción y

por responder a necesidades coyunturales de actualización en relación con específicas omisiones catastrales, y la asunción de esta materia, por delegación, en virtud de un Convenio de Colaboración, fórmula por la que las Corporaciones podrán llegar incluso a la determinación del valor catastral, y que está reservada a los supuestos de máxima colaboración y estabilidad de la relación cooperadora.

A la vista de todo lo anterior queda demostrado que la Comisión Técnica de Cooperación Catastral, que ha acordado publicar sus Actas en las páginas *web* de la FEMP y de la Dirección General del Catastro para aportar plena transparencia a su actividad, es un buen instrumento para dar satisfacción a las diversas iniciativas surgidas en los últimos años desde las Corporaciones Locales que coincidían en solicitar mejores

vías de comunicación con la Dirección General del Catastro. Atendiendo a los resultados obtenidos en el escaso tiempo de existencia de este órgano, es indudable que se trata de un nuevo cauce sumamente potente y eficaz para canalizar cualquier necesidad que surja en el ámbito de colaboración en materia de Catastro. Prueba de ello son los siguientes retos que tiene previsto afrontar y en los que se incluyen materias tan significativas como el desarrollo de políticas conjuntas de Calidad, el planteamiento de programas de formación conjuntos, o el nuevo reglamento de valoración catastral cuya redacción deberá afrontarse en los próximos meses. ■

Jesús S. Miranda Hita
Director General del Catastro y
Presidente de la Comisión Técnica de
Cooperación Catastral

Convenio con la Diputación de Badajoz para mejorar la gestión catastral

La Diputación Provincial de Badajoz utilizará la base de datos de la Dirección General de Catastro en virtud de un convenio de colaboración firmado el pasado mes de abril por su Presidente, Juan María Vázquez, y el Director General de Catastro, Jesús Miranda Hita.

Hasta ahora, ambos organismos utilizaban bases de datos distintas y, tras la firma de este convenio, la utilización de una sola base permitirá la actualización diaria de sus datos y que los ciudadanos de la provincia de Badajoz puedan obtener por Internet certificados catastrales gratuitamente.



Manuel Cordero, Gerente del Organismo Autónomo de Recaudación (OAR), Jesús Miranda Hita, Director General de Catastro, Juan M^a Vázquez, Presidente de la Diputación de Badajoz, Carmen Pereira, delegada del Gobierno, Manuel Calzado, Diputado-delegado del OAR, y Roberto Carballo, Delegado especial de Economía y Hacienda en Badajoz.

Tras el acto de la firma, el Director General explicó que su Departamento ha firmado este convenio con las Diputaciones de Barcelona

y Alicante que, junto con la de Badajoz, son las que registran mejores resultados en la gestión y cobro de impuestos.

En virtud del convenio, la Diputación asumirá funciones relativas a la tramitación y aprobación de los expedientes de alteraciones catastrales de orden jurídico, así como a la gestión de los expedientes sobre las declaraciones catastrales presentadas como consecuencia de la realización de hechos o negocios susceptibles de incorporación en el catastro inmobiliario.

En concreto, el convenio firmado afecta a 326.802 inmuebles urbanos de 161 municipios de la provincia de Badajoz. ■

sados en el territorio de régimen común. Esta información se actualiza diariamente, lo que permite garantizar al ciudadano que solicite un Certificado a través del PIC, que el dato obtenido es el que realmente figura en la Base de Datos Nacional del Catastro en ese momento, esto es, que es el mejor dato posible.

Podrán solicitar un PIC las Corporaciones Locales y las demás Administraciones Públicas, así como los entes y organismos dependientes de ellas, tan sólo remitiendo la adecuada solicitud, firmada por cualquier autoridad capaz de representar a la Corporación.

Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario

En todas las sesiones celebradas por la Comisión Técnica de Cooperación Catastral hasta ahora se ha venido realizando una importante labor de debate y redacción, junto con los repre-

Los Puntos de Información Catastral (PIC) disponen de los medios técnicos para atender cualquier demanda de información

sentantes de la Dirección General del Catastro, del borrador de Reglamento que desarrolla el Real Decreto-Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, en materia de gestión catastral.

En el desarrollo de los intensos trabajos de la Comisión en relación con este proyecto normativo, los representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias han aportado numerosas propuestas encaminadas a garantizar un mejor tratamiento de los intereses de los municipios, al tiempo que persiguen también facilitar la obtención de una mejor base de datos catastral que sea útil para satisfacer las necesidades de información territorial que tienen todas las Administraciones Públicas y los ciudadanos.

De forma específica, se han recogido hasta el momento aportaciones significativas en materias tales como la regulación de los distintos órganos colegiados en los que se encuentran representadas las Corporaciones Locales, la definición de los bienes inmuebles y, destacadamente, de los de características especiales, y los distintos métodos de formación y mantenimiento del Catastro, entre los que pueden reseñarse una reformulación de los Convenios de Colaboración, el nuevo procedimiento de comunicación (mediante el cual los Ayuntamientos que así lo deseen suplen a los ciudadanos en el deber de declarar las alteraciones catastrales) y el procedimiento de corrección de errores en la titularidad catastral y en la

Comisión técnica

La Ley del Catastro establece que la Comisión Técnica de Cooperación Catastral estará presidida por el Director General del Catastro e integrada por seis representantes de dicho Centro Directivo y otros seis de la Asociación de Entidades Locales de ámbito nacional con mayor implantación. Atendiendo a este criterio, la composición de la Comisión Técnica de Cooperación Catastral es la siguiente:

Presidente: Jesús Miranda Hita. Director General del Catastro.

Vocales: Por la Federación Española de Municipios y Provincias:

Ángela Acín Ferrer. Gerente del Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Barcelona.

José Trigueros Sellés. Director de SUMA de la Diputación Provincial de Alicante.

Manuel Cordero Castillo. Gerente del O.A. de la Diputación Provincial de Badajoz.

José Manuel Luque Muñoz. Gerente O.A. Instituto de Cooperación con las HHLL. de la Diputación de Córdoba.

Juan Manuel Ruiz Galdón. Director Area de Gestión Tributaria. Ayuntamiento de Málaga.

Rosa Ana Navarro Heras. Directora General de Tributos del Ayuntamiento de Madrid.

Por la Dirección General del Catastro:

Ignacio Durán Boo. Adjunto al Director General del Catastro.

Fernando Serrano Martínez. Subdirector General de Estudios y Sistemas de Información.

Fernando de Aragón Amunárriz. Subdirector General de Catastros Inmobiliarios.

Montserrat Merino Pastor. Secretaria General de la Dirección General.

Angeles del Barrio Martín. Subdirectora General de Procedimientos y Atención al Ciudadano.

Antonio Ripollés Armengol. Gerente Regional del Catastro de Cataluña.

Secretaria de la Comisión: M^a Esther Alonso González. ■

Más de 18 millones de euros financiarán la Formación Continua en el ámbito local

Un total de de 18.281.533,85 euros permitirán a los promotores de la Administración Local la financiación de 261 planes de Formación Continua a lo largo de 2005; así se aprobó el pasado mes de abril en el transcurso de la Comisión General de Formación Continua en las Administraciones Públicas. Previamente en la sede de la FEMP, los miembros de la Comisión para la Formación Continua en la Administración Local (CFCAL) mantuvieron una reunión en la que, además, procedieron a la firma del acuerdo para la Formación Continua en esta Administración.

Al igual que en convocatorias anteriores, durante 2005 se desarrollarán Planes Unitarios, Planes Agrupados y Planes Interadministrativos; en esta ocasión, la dotación para Planes Unitarios y Agrupados ascenderá a 13.575.824,79 euros, y la correspondiente a Planes Interadministrativos será de 4.705.709,06 euros.

Esta asignación de fondos se ha realizado siguiendo las directrices de la distribución de fondos de Formación Continua aplicadas por la Comisión de Formación Continua en la Administración Local en el anterior ejercicio y, en síntesis, supone que, para la asignación de fondos a los Planes Unitarios y Agrupados, se ha tenido en cuenta el volumen de plantilla de los promotores de este tipo de planes, lo que ha permitido calcular la asignación finalmente adjudicada; en concreto, el 70 por ciento de la subvención percibida se recibe en función del número de empleados que participan del plan de formación y el 30 por ciento restante, como consecuencia de la aplicación de los criterios de calidad

publicados en la convocatoria. En cuanto a los Planes Interadministrativos, el sistema de distribución se basa en la consideración de que este tipo de planes complementan la acción desarrollada por los planes promovidos por las Entidades Locales que concurren a la convocatoria de ayudas. Así, la asignación económica se ha calculado en función de aspectos tales como el número de empleados públicos locales en ese territorio, el



número de kilómetros cuadrados, la demanda formativa atendida por los Planes Unitarios y Agrupados y, en su caso, la uniprovincialidad o la insularidad.

Los planes de formación aprobados inicialmente por la CFCAL suponen un total de 461.528 horas de formación repartidas entre 14.491 ediciones de acciones formativas de las que se beneficiarán más de 265.000 empleados públicos locales. El gasto estimado para su desarrollo, incluidos los fondos propios aportados por los promotores de formación en el ámbito local, asciende a más de treinta y nueve millones y medio de euros (39.635.296,63 €).

En total, las áreas formativas se agrupan en torno a 19 capítulos diferentes,

de interés para la Administración Local; dichos capítulos o áreas son los siguientes: acceso a Promoción, área Administrativa, de Educación, Cultura y Tiempo Libre; de Gestión y Modelos Organizativos; de Habitabilidad y Medio Ambiente; de Información y Atención; de Informática y Nuevas Tecnologías; de Lenguaje e Idiomas; de Mantenimiento y Oficios; Promoción Económica y Empleo; Protección Ciudadana; Recursos Humanos;

Relaciones Internacionales; Salud Laboral; área Económico-Presupuestaria; Jurídica; Sanitaria; Social; y un capítulo genérico denominado "Otros".

En materia de contenidos por áreas formativas, es el área de Informática y Nuevas Tecnologías, con un 27,53 por ciento de las acciones presentadas, la que ofrece un mayor número de actividades programadas. Junto a éstas, destaca otro bloque de acciones de diferentes áreas con porcentajes de celebración similares,

que son el Área Administrativa (8,27 por ciento), Recursos Humanos (9,94), Protección Ciudadana (8,06) y Salud Laboral (7,72 por ciento).

En cuanto a distribución de participantes, es también el área de Informática y Nuevas Tecnologías la que agrupa al colectivo más numeroso; en este caso, el área de Recursos Humanos es la segunda del "ranking", seguida del área Administrativa, la de Protección Ciudadana y la de Salud Laboral. Informática y Nuevas Tecnologías se sitúa también a la cabeza del gasto destinado a la actividad formativa; las áreas de recursos Humanos, Administrativa, Salud Laboral y el área Jurídica le siguen en este capítulo. ■

Jóvenes y poderes públicos hacen propuestas para el Plan de Juventud 2005/2008



Las propuestas de los jóvenes

Uno de los rasgos más característicos del futuro Plan es la participación de la gente joven y de aquellos colectivos que trabajan con ella, una participación que no se reduce a la fase de diseño, sino que también existe en los procesos de gestión, desarrollo y evaluación. Durante los últimos meses, esta participación, en forma de demandas, propuestas o necesidades, ha quedado recogida en cuestionarios que los jóvenes han cumplimentado con ocasión de actividades organizadas por diversas entidades colaboradoras, o sobre la propia web creada para obtener y faci-

Entre los días 7 y 10 del pasado mes de abril, el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga), acogió la celebración del Foro de Debate del Plan de Juventud 2005-2008, una iniciativa promovida por el Instituto de la Juventud (INJUVE), con la participación del Consejo de la Juventud de España (CJE), al que asistieron casi 200 personas entre representantes de asociaciones juveniles y consejos de juventud, personal docente, representantes de diversos Ministerios, de Comunidades Autónomas y de Entidades Locales de todo el país. El objetivo del encuentro fue debatir sobre las acciones contempladas en el nuevo Plan de Juventud 2005/2008 con el fin de afrontar las principales inquietudes, necesidades y demandas que afectan y preocupan a la gente joven. Dicho Plan se ha concebido como un instrumento estratégico *“para impulsar la emancipación y promover la participación social de los más de nueve millones de jóvenes, entre 15 y 29 años, que residen en nuestro país”*. Aho-



ra, con el Foro de Málaga, acaba de cerrarse una primera etapa de participación cuya finalidad ha sido la elaboración de estrategias, criterios y contenidos de dicho Plan.

litar información relacionada con el Plan de Juventud (www.plandejuventud.com).

Las iniciativas formuladas por los jóvenes han sido clasificadas en torno a seis

áreas consideradas “estratégicas” para la elaboración, desarrollo y ejecución del Plan de Juventud. Se trata de Emancipación (empleo y vivienda), Participación, Convivencia y Diversidad, Hábitos de vida saludable y medio ambiente, Ocio, cultura y tiempo libre y, finalmente, Formación.

El proceso participativo, que ha contado con las opiniones de más de 20.000 jóvenes, se ha completado con un análisis de la realidad de la juventud española, basado en los datos del Informe Juventud en España 2004 y de los sondeos INJUVE-CIS; además se han incorporado muchos grupos de discusión en los que han intervenido igualmente numerosas personas jóvenes, profesionales y especialistas vinculados al ámbito de la juventud. Todas estas tareas se han desarrollado en un marco de cooperación institucional con el Consejo de la Juventud de España, los Departamentos Ministeriales implicados en políticas sectoriales de juventud, y las Administraciones Local y Autonómica.

Características del Plan

Además de su carácter participativo, el Borrador de Plan sobre el que se ha venido trabajando hasta ahora le otorga las características de estratégico, dotado de voluntad política, interinstitucional, realista y evaluable, innovador, claro y abierto en su estructura, homogéneo en sus acciones, transversal en la perspectiva de género y dotado de un presupuesto.

En cuanto a los criterios que deberán tener las actuaciones que vayan a ser incorporadas al Plan, el Borrador detalla cinco; en primer lugar, deberán ser actuaciones que respondan a los mismos objetivos del Plan; esos objetivos habrán de ser alcanzables y evaluables, y permitir resultados que se puedan medir. En segundo lugar, se tendrán especialmente en cuenta las actuaciones que sean novedosas, y también aquéllas que incorporen mecanismos de trabajo para la colaboración con Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, así como Asociaciones y ONG's juveniles; asimismo, se tendrán en cuenta aquellas actuaciones que permitan una retroalimentación sistemática, a través de las modificaciones o novedades que la

situación y demanda de los jóvenes requieran. El tercero de los criterios se refiere a las acciones que incorporen la transversalidad de la perspectiva de género, con el fin de disminuir barreras y desigualdades. Otro de los criterios es el que subraya la importancia de que las acciones tengan una dotación específica e independiente; y como quinto y último, el tex-



to del borrador incide en que se visualicen y comuniquen como acciones insertas en el Plan de Juventud; y añade que será necesario realizar un valoración del alcance de las acciones en función de su importancia, amplitud e innovación y, en consecuencia, una ponderación de su presupuesto.

Herramientas

En el Borrador del Plan se anticipan, como herramientas del mismo, la reestructuración y adaptación del INJUVE, la evaluación del Plan y el propio Foro del Plan de Juventud.

La reestructuración del INJUVE se hará siguiendo las líneas que aparecen contempladas en el Real Decreto de Estructura Orgánica y Funciones del Instituto de la Juventud, en el que se establece que los fines del Instituto estarán presididos por tres principios generales: promover la igualdad de oportunidades entre las personas jóvenes, propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el

desarrollo político, social y económico de España; e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones Públicas. Para el cumplimiento de estos principios está previsto impulsar otros mecanismos de trabajo, entre los que se detallan el Consejo Rector, el Consejo Territorial de la Juventud, la Comisión

Interministerial para la Juventud y la Infancia, la Comisión Tripartita para el empleo juvenil, el Observatorio de la Juventud de España y la Oficina del Plan de Juventud.

En cuanto a la evaluación, se ha previsto hacer un seguimiento del Plan que permita la realización de informes de incidencias periódicos, de Seguimiento Anual y de Evaluación Final. Los criterios a evaluar se moverán en tres grandes bloques: la participación, que constituye un eje transversal porque afecta a todos los contenidos del Plan; las acciones específicas que participan en el mismo; y la incidencia social del Plan. También se establecerán indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos en los bloques de participación y de acciones realizadas.

Finalmente, el Foro del Plan de Juventud se ha configurado como un nuevo modelo de intervención que persigue, no tanto dar soluciones, como herramientas para que sean los propios jóvenes quienes, movilizándose, participando y promoviendo alternativas, consigan proponerlas. ■

Los Ayuntamientos, protagonistas directos en el proceso de normalización de extranjeros

Los Ayuntamientos españoles han tenido un protagonismo directo en el proceso de normalización de extranjeros, abierto por el Gobierno el pasado mes de febrero, tanto en los primeros momentos, con la expedición de los certificados de empadronamiento, como en la recta final del proceso, cuando se acordó permitir la fórmula de "alta por omisión", tras la solicitud en este sentido de la Mesa del Diálogo Social.

Esta solicitud, que se produjo el día 11 de abril, provocó inquietud en algunos Ayuntamientos, por la falta de concreción de las primeras instrucciones dictadas por la Presidenta del Consejo de Empadronamiento. Un acuerdo de la Comisión de Inmigración de la FEMP, celebrada el día 13, a la que asistió la Directora General de Inmigración, Marta Rodríguez-Tarduchy para informar sobre el proceso de normalización, exigía la determinación de un listado de documentos fehacientes acreditativos de la residencia España de los ciudadanos extranjeros solicitantes, con fecha anterior al 7 de agosto de 2004, y la fecha de inscripción padronal.

Un día después, la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento, que se había convocado con carácter extraordinario, acordó una Resolución de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, publicada en el Boletín Oficial del Estado, el sábado 16, por la que se dictaban las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos necesarias para la expedición de las certificaciones



La Directora General de Inmigración, Marta Rodríguez Tarduchy, el Presidente de la Comisión de Inmigración de la FEMP y Alcalde de Alcalá de Henares, Bartolomé González, y el Vicepresidente y Alcalde de Cartaya (Huelva), Juan Antonio Millán.

padronales requeridas, atendiendo las peticiones hechas por la FEMP.

La resolución establecía el listado de "documentos fehacientes", que tenían en común la necesidad de haber sido emitidos y/o registrados por una Administración Pública Española, ser documentos originales o copia debidamente compulsada, contener los datos de identificación del interesado, y estar expedidos, registrados o referidos a actos o documentos de fecha anterior al 8 de agosto de 2004.

Satisfacción de la FEMP

La Resolución satisfizo los objetivos que había planteado la FEMP a través de la Comisión de Inmigración, ya que expresaba y clarificaba el procedimiento a seguir por los Ayuntamientos, según afirmó el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, en una rueda de prensa conjunta con la Presidenta del INE, Car-

men Alcaide, para explicar la Resolución, celebrada en la sede del Instituto.

Los objetivos que se había planteado la FEMP y quedan recogidos en la Resolución, hacían referencia, por un lado, a que la fecha, a efectos del Padrón, fuera la de solicitud, sin perjuicio de que, a efectos del proceso de normalización, el certificado de empadronamiento incluyese referencia a documentos acreditativos de la estancia del ciudadano extranjero con anterioridad al 8 de agosto de 2004; por otro, a que los documentos que se requiriesen fueran "concretos y listados" para evitar discriminaciones y confusiones; y final-

mente, que el procedimiento establecido "ocasionara el menor exceso de carga de trabajo posible para los Ayuntamientos, que vienen colaborando de forma ejemplar en el proceso de normalización de extranjeros con eficacia, transparencia y rigor, tal como se ha planteado en la Mesa del Diálogo Social".

Financiación suficiente

Alberto Torres resaltó que los Ayuntamientos españoles son "grandes colaboradores", pero también requieren la financiación suficiente, ya que esto supone una sobrecarga importante para ellos y unos costes sobrevenidos. Dijo que esta colaboración es "un botón de muestra más de las actividades que los Poderes Locales tienen que realizar para que puedan desarrollarse políticas e iniciativas de otras Administraciones" y que debe ser tenido en cuenta. ■

Los Ayuntamientos gestinarán la mitad de los 120 millones de euros del fondo de acogida e integración

Los Ayuntamientos gestionarán la mitad de los 120 millones de euros del fondo de acogida e integración de inmigrantes previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, según se desprende de los criterios de reparto del Fondo anunciados por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, a representantes de las Comunidades Autónomas y de la FEMP en el marco del Consejo Superior de Política de Inmigración celebrado el 18 de abril.

En el campo de la acogida y la integración, en el que se repartirán 72 millones de euros, el principal baremo de ponderación serán los inmigrantes empadronados a 1 de enero de 2004. Además, se establece un baremo del 10 por ciento en asignaciones básicas a cada Comunidad Autónoma en aplicación de un criterio de solidaridad interterritorial, y con el fin de que las comunidades en las que haya una presencia menor de inmigrantes cuenten en todo caso con una aportación estable.

También se establece una partida denominada "situaciones especiales", que supondrá el 20 por ciento en el baremo de ponderación, y que responde a la mayor presión migratoria de entrada que soportan algunas regiones por su situación geográfica y que se asignará de manera ponderada entre Andalucía, Canarias, Cataluña, Madrid, Murcia y Comunidad Valenciana.

Otros criterios que se tendrán en cuenta para establecer el reparto serán los inmigrantes afiliados al régimen especial agrario (10 por ciento) y los afiliados a la Seguridad Social (25 por ciento).

Integración y educación

El Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes incorpora una partida específica de 120 millones de euros, para que Comunidades Autónomas y Ayuntamientos incrementen los programas de acogida e integración y de refuerzo educativo. De los 120 millones de euros un 60 por ciento irá destinado a acogida e integración y un 40 por ciento a refuerzo educativo.

El marco de cooperación entre Gobierno y Comunidades Autónomas define diez ejes de actuación: Acogida, Educación, Servicios Sociales, Empleo, Vivienda, Salud, Participación, Igualdad de trato, Género y Sensibilización; estos tres últimos de carácter transversal, en los

que se enmarcarán las actuaciones a desarrollar, bien por las Comunidades Autónomas de forma directa, bien por los Ayuntamientos.

Del fondo destinado exclusivamente a la educación, un 60 por ciento de la ponderación del reparto de los 48 millones de euros dependerá de los menores inmigrantes escolarizados y en un 40 por ciento se tendrá en cuenta los menores de países no castellanohablantes.

Es la primera vez que los Presupuestos Generales del Estado incorporaran una partida específica destinada a incrementar los programas de acogida e integración y de refuerzo educativo, así como adaptar las políticas y los servicios públicos a las demandas de una sociedad más diversa y multicultural. ■

FONDO PARA LA ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES Y REFUERZO EDUCATIVO

TOTAL ASIGNACIÓN PARA EL FONDO	120.000.000 €
PARTIDA DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN	72.000.000 €
PARTIDA DE REFUERZO EDUCATIVO	48.000.000 €

PONDERACIÓN APLICADA EN LA PARTIDA DE ACOGIDA E INTEGRACION

VARIABLES DE LOS EJES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN	PONDERACIÓN
ASIGNACIÓN BÁSICA	10%
SITUACIONES ESPECIALES	20%
INMIGRANTES EMPADRONADOS	35%
TRABAJADORES AFILIADOS AL REA	10%
AFILIADOS EN ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL	25%
TOTAL	100%

PONDERACIÓN APLICADA EN LA PARTIDA DE REFUERZO EDUCATIVO

VARIABLES DEL EJE REFUERZO EDUCATIVO	PONDERACIÓN
MENORES INMIGRANTES ESCOLARIZADOS	60%
MENORES DE PAÍSES NO CASTELLANOHABLANTES	40%
TOTAL	100%

Arranca en España el Centro Europeo del Consumidor



Apertura de la Jornada.

Al comienzo del pasado mes de abril se celebraron en Madrid las Jornadas de presentación del Centro Europeo del Consumidor y la Red de Apoyo al Consumidor Europeo, una iniciativa orientada a dar a conocer a los consumidores y usuarios europeos cuáles son sus derechos y cuáles los mecanismos disponibles para hacerlos efectivos en cualquiera de los Estados de la Unión. En el encuentro se dieron a conocer tanto la organización como el funcionamiento y competencias del Centro Europeo del Consumidor en España, como la coordinación establecida con la Red de Apoyo Europea. Ponencias, comunicaciones y debates sobre las reclamaciones transfronterizas –que representan la base de la Red de Apoyo de los Centros Europeos del Consumidor– y sobre la información y concienciación del consumidor, constituyeron el cuerpo principal de las dos Jornadas a lo largo de las cuales se prolongó el trabajo.

El Centro Europeo del Consumidor es un organismo público que da atención al consumidor de cualquier Estado miembro de la Unión Europea que necesite información o asistencia en relación con la adquisición de bien o la utilización de un servicio en un país diferente al propio. Además, forma parte de una red europea de organismos y

entidades similares en sus objetivos y competencias, ubicadas en cada uno de los Estados de la Unión. En España, el Centro Europeo del Consumidor cuenta con tres sedes, situadas en Madrid, Barcelona y Vitoria (ver cuadro), a las que pueden acudir los ciudadanos de cualquier país de la UE que adquieran un bien o un servicio en cualquier parte del territorio español, o los ciudadanos

españoles de cualquier lugar del país que hagan lo propio en un Estado comunitario que no sea España.

Según se puntualiza en los folletos informativos difundidos para dar a conocer este servicio, tanto los Centros Europeos del Consumidor como la Red que los integra a todos, son los “instrumentos más eficaces puestos a disposición del consumidor por los Estados miembros de la Unión Europea, en respuesta a una iniciativa promovida por la Comisión”. La Red de Apoyo garantiza al consumidor europeo la misma protección y calidad de información, asistencia y apoyo que su propio Estado nacional, en el caso de que sus derechos como consumidor se hayan visto afectados.

Los Centros Europeos del Consumidor aportan a éste una información útil y relevante acerca de sus derechos y obligaciones, en relación con las necesidades que, en materia de consumo durante sus desplazamientos por el territorio



Sede del Centro, en Madrid.

Los técnicos del Centro son quienes establecen la mediación entre proveedores y usuarios

UE. Los técnicos de consumo de las diferentes sedes le informarán y asesorarán sobre la forma más adecuada de llevar a buen término la solución de su demanda; son precisamente estos técnicos quienes contactan con los proveedores y establecen la mediación entre ellos y los usuarios mediante la prestación de asistencia lingüística y jurídica, hasta alcanzar una solución satisfactoria o, en caso contrario, mediante los sistemas de arbitraje que sean procedentes de cara a la resolución del conflicto o a su traspaso a la jurisdicción judicial. De esta forma, *“el consumidor y usuario europeo adquirirá conciencia de sus ventajas y garantías como ciudadano de la Unión, incrementará su confianza en sus productos y servicios y contribuirá a fomentar la calidad y la competitividad de la industria y la economía europeas”*.

Las jornadas, primera toma de contacto

El propósito de las Jornadas de Madrid fue el de establecer una primera toma de contacto, desde el enfoque europeo, entre los diversos sectores que comparten el interés en la defensa del consumidor, de cara al debate de propuestas que contribuyan en el futuro a reforzar la colaboración del Centro Europeo del Consumidor con las Administraciones

Locales y Autonómicas para, así, reforzar al máximo los mecanismos existentes.

En la primera jornada se realizó una presentación en vídeo del Centro español y de sus tres sedes y, posteriormente, la Directora del Instituto Nacional del Consumo (INC), Angeles Heras; la del Centro Europeo del Consumidor, María Luz Peñacoba; y el Director de la sede de Barcelona, Lluç Arias, explicaron las competencias, funciones y articulación del centro en el Ordenamiento Jurídico español. Esa jornada cerró sus contenidos con una conferencia sobre arbitraje.

A lo largo del segundo día, expertos en materia de consumo se refirieron a la Red Europea y, posteriormente, a través de sendas mesas redondas, a las reclamaciones transfronterizas y a los procesos de información y concienciación del consumidor. ■

Sedes españolas del Centro Europeo del Consumidor

Madrid	http://cec.consumo-inc.es	Teléfono: 91 822 45 55
Barcelona:	http://cecbatcelona.org	Teléfono: 93 556 60 10
Vitoria:	www.euskadi.net/consumoinfo	Teléfono: 945 019 946

Jornada sobre la Ley de Tabaquismo

Expertos de las Áreas de Sanidad y Consumo de Entidades Locales de todo el país podrán participar, los próximos días 19 y 20 de mayo, en las Jornadas que se celebrarán en Gijón sobre la futura Ley relativa al tabaquismo, jornadas organizadas por la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) y el Ayuntamiento de la ciudad asturiana anfitriona, en las que está previsto analizar la perspectiva de las diversas Administraciones en relación con esta próxima normativa.

Tras una Conferencia inaugural, en la que responsables del Ministerio de Sanidad y Consumo explicarán la oportunidad y las razones en que se basa la elaboración de la nueva Ley, así como la situación actual de la adicción al



tabaco en nuestro país y sus perspectivas, varios representantes locales se referirán a la posición del tabaquismo en la agenda política.

En el transcurso de la segunda jornada está prevista la presentación de la Encuesta sobre el nivel de cumplimiento de la actual legislación en el ámbito local, realizada por la Asociación de Profesionales de Salud Municipal y la propia RECS. A continuación se realizará una mesa redonda en la que los principales actores de la normativa (empresarios, hosteleros y ciu-

dadanos) analizarán los contenidos del Proyecto de Ley, y después se debatirá sobre los espacios libre de humo y los derechos de los no fumadores.

La posición de la Administración Local en el Proyecto de Ley y su responsabilidad en la regulación de espacios sin humo, infracciones y régimen sancionador, así como sobre la publicidad del tabaco en ámbitos urbanos, será objeto de otras dos ponencias. Asimismo, en una tercera, se abordará la coordinación entre las diferentes Administraciones públicas de cara a las campañas de difusión y sensibilización. Esta segunda y última jornada se cerrará con la elaboración y lectura de un capítulo de conclusiones. ■

Administración Local así como difundir buenas prácticas en materia de prevención y cobertura de riesgos. Se trataron algunas de las cuestiones que más interés despiertan en las Entidades Locales:

Así, Sigfrido Herráez, Concejal de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid y responsable de la Empresa Municipal de la Vivienda (EMV), analizó las coberturas de alquileres de viviendas a través de seguros y las nuevas posibilidades que se abren para la política de vivienda. *“La experiencia de Madrid ha demostrado cómo es posible hacer atractivo el alquiler para los propietarios de viviendas vacías”*, señaló el Concejal.

Por su parte, el Secretario General de la Asociación Española de Gerentes de Riesgos y Seguros (AGERS), Gonzalo Iturmendi abordó la Responsabilidad Civil Patrimonial en el ámbito de la Administración Local. El principio de responsabilidad objetiva que rige para la Administración ha incrementado el número y cuantía de las reclamaciones, que se han convertido en *“arma arrojadiza contra las Corporaciones Locales”* –señaló el experto– y hace preciso un tratamiento asegurador profesionalizado de estos riesgos.

Dentro del panel dedicado a la Gerencia de Riesgos en las Corporaciones Locales, Bruce Trigg, Director Ejecutivo de *Aon Holding International*, repasó la experiencia europea, donde existe una creciente tendencia



a incorporar técnicas de *Risk Management* en la Administración. Posteriormente, el Director de Administraciones Públicas de Aon Gil y Carvajal, Juan Van-Halen, examinó las soluciones de Gerencia de Riesgos desarrolladas en España con el Perfil de Riesgos de la Administración Local, un producto de consultoría que permite un mejor conocimiento de los riesgos y contribuye a optimizar su prevención y cobertura, y a reducir el coste del riesgo. Este producto está disponible a través del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP.

Ignacio Machetti, Director General del Consorcio de Compensación de Seguros, describió la actividad de esta institución en relación con los Riesgos Catastróficos y como afectan

a la Administración Local: requisitos para ser indemnizado, daños que se cubren y ayudas oficiales. Adelantó que se está realizando un estudio sobre los terremotos y la peligrosidad de *tsunamis* en las zonas costeras españolas que será presentado próximamente.

Cada ponencia abrió paso a un debate que moderaron Javier Gonzalo, en representación de la FEMP, y Pedro Tomey, Director de Relaciones Institucionales de Aon Gil y Carvajal.

El Encuentro fue clausurado por el Director General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda, Ricardo Lozano, quien señaló la importancia de la mediación en el asesoramiento y diseño de las coberturas aseguradoras, y la necesidad de avanzar hacia buenas prácticas en esta materia.

Con el Primer Encuentro Administración Local-Gestores de Riesgos se inicia desde la FEMP, y con el asesoramiento profesional de Aon Gil y Carvajal, entidad dedicada a la consultoría de riesgos y gestión de seguros desde 1929 y gestor del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, un espacio de debate y análisis que sienta las bases para un mejor conocimiento de los riesgos de las Administraciones Locales, y una más eficiente prevención y tratamiento de los mismos, en beneficio de los ciudadanos. ■



Los Ayuntamientos tendrán un papel más relevante en la percepción de fondos de la UE



Tomás Rodríguez Bolaños, Vicepresidente de la Comisión de Entidades Locales del Senado; Miguel Angel Fernández Ordóñez, Secretario de Estado; y Josep María Esquerda, Presidente de la citada Comisión.

Los Poderes Locales tendrán un mayor protagonismo en la fase de elaboración de los programas de inversión de las nuevas perspectivas financieras 2007-2013 y en la ejecución y gestión de los mismos dentro del ámbito de sus competencias. Así lo anunció el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Miguel Angel Fernández Ordóñez, en una comparecencia ante la Comisión de Entidades Locales del Senado, el 4 de abril, en la que explicó los contenidos del acuerdo alcanzado entre el Gobierno y la FEMP, el 15 de marzo, sobre financiación.

En las nuevas perspectivas financieras, el Gobierno procurará que el marco estratégico nacional de referencia incluya prioridades temáticas y territoriales com-

prendiendo las de revitalización urbana y las prioridades de los Ayuntamientos, pero también al desarrollo rural. En cualquier caso, señaló que el futuro de los fondos comunitarios que recibirá España a partir de 2007 está ligado al proceso de negociación de las perspectivas financieras, y por eso, aseguró que aún resulta "premature" saber cuál será el resultado final.

Reparto gradual y equitativo

Así, afirmó que el Gobierno defenderá los criterios de gradualismo y equidad de cara a la negociación de las nuevas perspectivas, y aseguró de forma rotunda que

el Ejecutivo español conseguirá mejorar la actual propuesta de la Comisión Europea, que calificó de "*absolutamente inaceptable y muy negativa para España*".

El Secretario de Estado confió que, la pérdida de fondos que sufrirá España a partir de 2007 como consecuencia de su mayor desarrollo económico y de la entrada en la UE de diez nuevos países, se haga de forma gradual "*y no de la noche a la mañana*", y que su contribución a la ampliación sea equitativa respecto a los demás países. En su opinión, ambos criterios han sido aceptados ya tanto por la Comisión como por los países miembros, que han entendido el "*problema español*", por lo que, aseguró, se mejorará la propuesta inicial de Bruselas.

Período 2000-2006

Por lo que se refiere a las asignaciones de financiación para las Entidades Locales para período 2000-2006, éstas han superado los 3.500 millones de euros, con una distribución que, en grandes cifras, sería la siguiente: 1.708 millones de euros por parte del Feder, 1.262 del Fondo de Cohesión, 4.021 millones de euros del Fondo Social Europeo y 210 millones de los propios Presupuestos Generales del Estado.

La financiación del Feder se distribuye entre la destinada al llamado Programa Operativo Local (POL) 2000-2006 para las regiones Objetivo 1, con una cuantía de 1.120 millones de euros, y la relativa a los documentos únicos de programación para las regiones objetivo 2, que se eleva a 587 millones de euros. Además, también participa en la financiación de las Iniciativas Comunitarias Interreg III y Urban. En el POL, una parte de las medidas, por importe de 228 millones de euros, tiene como destinatarios todos los Ayuntamientos con población igual o superior a 50.000 habitantes, así como las capitales de provincia que no alcanzan a esta población. Pero la mayor parte de la financiación del Feder se destina a municipios de menos de 50.000 habitantes, así como a Mancomunidades que no alcancen esta cifra de población. En total, son 897 millones de euros, que equivalen a un 80 por ciento del programa. Se trata de actuaciones que llegan a 5.300 municipios, con una población global de 13.500.000 habitantes.

Las actuaciones del Fondo de Cohesión se destinan a los municipios de más de 50.000 habitantes y a capitales de provincia que no alcanzan este nivel de población. Los 1.262 millones de euros se destinan a inversiones dirigidas a gestión y tratamiento de residuos sólidos, a saneamiento y depuración de aguas y a dotación y mejor abastecimientos de agua, y excepcionalmente, en regiones fuera del Objetivo 1, se financian otros proyectos de carácter medioambiental.

Compensación por el IAE

Por otro lado, se refirió a la compensación a los municipios por la supresión



Miguel Ángel Fernández Ordóñez, Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos.

parcial del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), y recordó que, tras el acuerdo alcanzado el pasado 15 de marzo con la FEMP, se abonará a los Ayuntamientos una compensación adicional de 120 millones de euros, que se sumarán a los 611 millones ya liquidados por este concepto.

Junto con este punto concreto, indicó que en dicho encuentro también se acordó crear una comisión bilateral entre los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas y la FEMP para abordar los denominados 'servicios impropios' que financian las Corporaciones Locales, pese a que se trata de competencias de las Comunidades Autónomas en la mayoría de los casos.

"A menudo los municipios prestan servicios que son competencia de las Comunidades Autónomas, por lo que son ellas las que tienen que participar más activamente, ya que son fundamentalmente competencias suyas y, además, gestionan el 36 por ciento de los recursos totales de las Administraciones Públicas, frente al 19 por ciento de la Administración Central y el 31 por ciento de la Seguridad Social", añadió. Esta situación de "anorexia" de la Administración General del Estado obliga a la participación de las Comunidades Autónomas en la financiación de este tipo de gastos.

Dijo que el foro para examinar y determinar qué competencias debe prestar

cada Administración con su correspondiente dotación financiera suficiente, es la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales, recientemente creada, en la que participan las tres Administraciones Públicas, y los acuerdos que en ella se adopten deberán ser trasladados, si es que así se considera, al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Esta Comisión examinará los resultados que está produciendo el actual sistema de financiación de los Poderes Locales y explorará posibles vías de obtención de nuevos recursos ampliando la capacidad tributaria de los municipios y su posible ampliación y la participación de los mismos en la parte de impuestos estatales cedidos a las comunidades. En cualquier caso, tal como afirmó el Secretario de Estado, ambas partes tienen en cuenta que los resultados definitivos del actual sistema no empezarán a verse hasta mediados del próximo año, cuando se pueda hacer la liquidación definitiva de los Ingresos Tributarios de la Administración del Estado (ITAE) de 2004, año en que empezaron a aplicarse las exenciones del IAE a las empresas que facturen menos de un millón de euros.

Los portavoces de todos los grupos destacaron la pérdida de recursos que ha supuesto para las Corporaciones Locales la supresión parcial del IAE y reclamaron una compensación justa en este sentido, junto con la solución de los problemas generados por los "gastos de suplencia" y un sistema de financiación suficiente para las Corporaciones Locales. Asimismo, destacaron la necesidad de que los acuerdos alcanzados con la FEMP se materialicen en acuerdos políticos cuanto antes.

Por su parte, el Director General de la economía Social del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo, Juan José Barrera, informó en la misma Comisión que en todos los ámbitos de actuación del Fondo Social Europeo habría que tener en cuenta tres objetivos transversales: primero, la necesidad de apoyar el desarrollo local; segundo, el desarrollo de la llamada sociedad de la información; y, tercero, la especial atención al cumplimiento de la igualdad de oportunidades. ■

El Comité de las Regiones reivindica la continuidad de los Fondos Europeos para el desarrollo del territorio



La Comisaria Europea, Danuta Hubner, que explicó a los miembros del CdR las perspectivas de los Fondos.

La discusión y aprobación de los Dictámenes relativos a los Reglamentos que regirán el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión, centraron los debates que los miembros del Comité de las Regiones (CdR) mantuvieron en Bruselas los pasados días 13 y 14 de abril, durante su 59 Sesión Plenaria. La representación española en este Comité está integrada por 21 miembros de los que cuatro son electos locales.

Según explicó la Comisaria Europea de Política Regional, Danuta Hübner, en su intervención ante los miembros de este Comité, “el nivel de gasto previsto para los objetivos de la futura política de cohesión es el nivel mínimo”; “además –añadió– es necesario que la política de cohesión sea simple, moderna y efectiva, con recursos financieros sufi-

cientos y accesibles a todos los territorios europeos. La propuesta actual de la Comisión, basada en el 0,41 por ciento de la Renta Nacional Bruta, que tan sólo supera en un 0,05 por ciento a la vigente, tendría como consecuencia una reducción sustancial e incluso dramática para muchos Estados Miembros. La posibilidad de una reducción sobre las cifras actuales (336.000 millones de euros) se traduciría en la fragilidad de los instrumentos previstos en la agenda para el crecimiento y el empleo; reducirían la visibilidad de la UE ante sus ciu-

dadanos y perdería cualquier asomo de dinamismo y eficiencia.”

La Comisión Europea está preparando las líneas estratégicas de la nueva generación de proyectos de la política de cohesión: innovación; redes de transporte; capital humano; protección ambiental y capacidad administrativa. Sobre ellas deberán trabajar los Ministros de Política Regional los días 20 y 21 de mayo, según anunció la Comisaria Hubner.

Los representantes de la totalidad de los grupos políticos en el CdR expresaron la indudable relación entre la existencia de una política regional consistente y la asignación, por parte de los ciudadanos, de una auténtica “imagen” a la Unión Europea. Sin las políticas y los instrumentos a su servicio, crecerían los ámbitos de marginación social y económica. En el 30 Aniversario de la creación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) nadie puede discutir el valor añadido del mismo ni los retos que se abren, tanto en los países de nueva adhesión como en las regiones y ciudades que pertenecen a los 15. Igualmente se señalaron los riesgos de no alcanzar un acuerdo sobre las perspectivas financieras para el periodo 2007 a 2013 y sus consecuencias sobre el proceso de ratificación de la Constitución Europea.

Durante la 59 Sesión Plenaria del CdR, la Delegación Española emitió una Declaración Final (ver cuadro adjunto), centrada en estas cuestiones.

Los representantes del CdR subrayaron la relación entre la política regional y la imagen de la UE ante los ciudadanos

Más de cincuenta Corporaciones Locales en el Primer Encuentro de Administración Local-Gestores de Riesgos



El Director de Organización y Recursos de la FEMP, Javier Gonzalo; el Alcalde de Getafe, Pedro Castro; el Presidente de Aon Gil y Carvajal, Santiago Gil de Biedma, y el Director de Relaciones Institucionales, Pedro Tomey.

El pasado 5 de abril, se celebró el Primer Encuentro Administración Local-Gestores de Riesgos, organizado por Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Aon Gil y Carvajal, con la colaboración de La Gaceta de los Negocios.

El Encuentro tuvo lugar en la sede de la FEMP en Madrid, y contó con la participación de representantes de más de cincuenta Corporaciones Locales de toda España. Entre otros, estuvieron representados los Ayuntamientos de Madrid, La Coruña, Candelaria, Irún, Las Rozas, Santa Coloma

de Gramenet, Alicante, Cuenca, Gijón, Murcia, Rubí, Alcalá de Henares, San Juan de Aznalfarache, Ciudad Real y Pamplona; las Diputaciones Provinciales de Salamanca, Huelva, Pontevedra, Segovia y Burgos; y el Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife. Asi-

mismo asistieron representantes de importantes compañías aseguradoras, entre ellas AIG, DAS, Generali, Gropama y Mapfre.

En el acto de inauguración, Pedro Castro, Alcalde de Getafe y miembro de su Comisión Ejecutiva, que pronunció unas palabras en nombre del Presidente de la FEMP, destacó la importancia del Servicio de Riesgos y Seguros como referente de buenas prácticas y lanzó el reto al sector asegurador de aportar su experiencia y capacidades para abordar los nuevos desafíos que plantea la financiación local, ante unos crecientes y cada vez más innovadores servicios y unos recursos económicos limitados. A continuación, el Presidente de Aon Gil y Carvajal, Santiago Gil de Biedma, recordó que la FEMP fue pionera en la introducción de prácticas profesionales de gestión de riesgos en el Sector Público, y la vocación de la FEMP y Aon de fomentar las mejores prácticas en prevención y aseguramiento: *“nuestra reciente renovación como gestor del Servicio de Riesgos y Seguros hasta 2008, avala el éxito de esta relación y nos anima a trabajar aun más y mejor”*.

El objetivo de este Encuentro es acercar la Gerencia de Riesgos a la

El Alcalde de Getafe, Pedro Castro, animó al sector asegurador a aportar su experiencia y capacidades para abordar los nuevos desafíos que plantea la financiación local

Otros Acuerdos y debates

En la 59 Sesión Plenaria se alcanzaron, además, una serie de acuerdos, entre ellos, el relativo a la Cooperación entre el CdR y el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE) del Consejo de Europa; este Protocolo es el primero de los acuerdos que se alcanza entre un organismo de la UE y el Consejo de Europa, y fue firmado por los Presidentes de ambos organismos,

Peter Straub (CdR) y Giovanni Di Stasi (CPLRE). Dicho acuerdo coincide con la celebración del 20 Aniversario de la aprobación por el Consejo de Europa de la Carta Europea de Autonomía Local y representa el trabajo conjunto de ambos organismos por el trabajo a favor de la descentralización y la subsidiariedad

Además, se informó sobre el proceso de aceptación de la Constitución Europea; así, el Parlamento Alemán (Bundes-

tag) votará la Constitución Europea el 12 de mayo y Francia celebrará un referéndum el día 29. Italia la aprobó en el Senado el 6 de abril; y España (por referéndum) y Hungría, Lituania y Eslovenia (por voto parlamentario), son otros países que ya la han ratificado.

Por otro lado, el Plenario del Comité de las Regiones, a petición de la Delegación Polaca, guardó un minuto de silencio en memoria del Papa Juan Pablo II, fallecido el pasado 2 de abril. ■

Declaración final de la Delegación Española

Con motivo del 59º Pleno del Comité de las Regiones y el debate y adopción de los Dictámenes relativos a los Reglamentos que regirán la futura Política de Cohesión económica, social y territorial para el periodo 2007 – 2013, los miembros de la Delegación Española del Comité de las Regiones desean expresar su firme apoyo a una Política de Cohesión solidaria y equitativa para todas las regiones de la Unión Europea y:

- Recuerdan que la política regional europea ha tenido un papel protagonista en el impulso de las infraestructuras de transporte, la mejora del entorno natural y de los recursos hídricos, y también en el desarrollo de la sociedad del conocimiento y de la información, en el fortalecimiento del potencial en investigación, en ciencia y en tecnología y en el desarrollo local, rural y urbano. Gracias a los instrumentos de la política estructural de la Unión Europea, también ha sido posible la mejora de la formación y el reciclaje de los trabajadores y la implantación de políticas activas de empleo, en especial para las personas con más desventajas para encontrar trabajo.
- Recuerdan, asimismo, que aunque con otras coordenadas y con unos actores diferentes, la Europa de hoy tiene delante un reto similar al que se produjo en el momento en que se

plantearon la culminación del mercado interior y la realización de una Unión Económica y Monetaria. En aquel momento para evitar desigualdades se reforzó la política regional europea mediante la duplicación de sus recursos por comparación a períodos anteriores. Esta decisión política dio buenos resultados, como lo demuestra que los países menos prósperos han crecido por encima de la media europea.

- Defienden la posición de la Comisión Europea por la que establece el techo del presupuesto comunitario, al menos, en el 1,24 por ciento de la Renta Nacional Bruta comunitaria.
- Solicitan que para que la Política de cohesión comunitaria sea creíble y efectiva y pueda responder a los retos de la Unión ampliada no debe reducirse presupuestariamente. Por esta razón se solicita que, como mínimo, se mantengan los umbrales actuales del PIB comunitario dedicados a esta política y se garanticen los recursos necesarios para su aplicación.
- Solicitan un periodo transitorio adecuado para el Fondo de Cohesión o mediante el instrumento financiero correspondiente, de forma que España, que dejaría de ser beneficiaria de este fondo a partir de 2006 por un mero efecto estadístico causado por la Ampliación de la UE, obtenga una compensación justa y equitativa y se

le permita así consolidar las inversiones ya iniciadas durante este periodo de programación.

- Felicitan y defienden la propuesta de la Comisión Europea de reorganizar la política de cohesión en torno a tres nuevos objetivos prioritarios de las acciones estructurales.
- Felicitan a la Comisión porque la decisión de elevar la iniciativa comunitaria de INTERREG a la categoría de objetivo, nuevo Objetivo Cooperación territorial europea, para el período 2007-2013 es positiva y encaja bien en la línea de simplificación de objetivos y de iniciativas en el futuro.
- Observan con inquietud la propuesta de modificación de los mapas de ayuda con finalidad regional, y solicitan a la Comisión que se mantenga la coherencia entre la política regional y la política comunitaria de competencia.
- Rechazan toda idea de renacionalización de la política regional y señalan la importancia del mantenimiento de la política regional a nivel europeo para tener una triple garantía: una verdadera convergencia, la igualdad de las oportunidades en la globalización así como el dinamismo necesario para el conjunto del territorio de la Unión.
- Finalmente, consideran conveniente que las negociaciones sobre las perspectivas financieras finalicen durante la Presidencia luxemburguesa. ■

El Plan de Extensión de Banda Ancha afectará a 3.580 municipios

El Plan de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas, que tendrá vigencia para el período 2005-2008, llegará a los 2,5 millones de españoles que viven en 3.580 pequeños municipios, con dificultades de acceso a este tipo de servicio.

El Plan ha sido puesto en marcha por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y ha sido presentado ya a los operadores de telecomunicaciones y a las principales asociaciones empresariales. La FEMP participará, como representante de las Entidades Locales, en el proceso de evaluación de los proyectos, junto con el propio Ministerio y las Comunidades Autónomas.

El objetivo del plan, que incluirá ayudas en forma de subvenciones por 26,3 millones de euros y otros 120 millones en créditos sin interés, es extender la banda ancha a todo el territorio español en unas condiciones técnicas y económicas similares a las existentes en las zonas urbanas, a finales de 2008.

La iniciativa llegará a 3.580 municipios de 12 Comunidades Autónomas, de los que 1.056 carecen de acceso a la banda ancha y los 2.534 restantes sólo tienen disponibilidad parcial, y en su conjunto tienen algo más de 2,5 millones de habitantes.

Las subvenciones, por un importe de 26,3 millones de euros, estarán dirigidas exclusivamente a las Comunidades Autó-

El Programa busca extender la banda ancha a todo el territorio español en unas condiciones técnicas y económicas similares a las existentes en las zonas urbanas, a finales de 2008



El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Francisco Ros.

nomas con menor renta (Objetivo 1): Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad

Valenciana, Galicia y Murcia, pero también afectará a Aragón, Baleares, Cantabria y La Rioja.

Las ayudas a los operadores de telecomunicaciones estarán destinadas a financiar inversiones en infraestructuras y equipamientos que permitan extender la disponibilidad de la banda ancha en las zonas rurales y aisladas. Estas ayudas se registrarán bajo el concepto de "neutralidad tecnológica", es decir, que no estarán condicionadas al despliegue de una solución en concreto, sino que serán las propias operadoras las que decidirán la tecnología a desarrollar.

Además de las subvenciones, el Plan también incluirá 120 millones de euros en créditos sin intereses con un periodo de amortización de 10 años y 3 de carencia.

La Comunidad Autónoma que más se beneficiará del Plan es Andalucía, al contar con 565.517 personas en 470 municipios que carecen total o parcialmente de la banda ancha, seguida de Galicia, con 513.362 habitantes en 311 localidades.

A estas dos autonomías le siguen la Comunidad Valenciana, con 348.394 personas y 341 municipios; Canarias, con 260.150 habitantes en 87 localidades, y Aragón, con una población de 159.231 personas en 480 pueblos.

Los estudios realizados para la elaboración del Plan revelan que, de los 8.108 municipios españoles, en 5.681 localidades, con más de 3 millones de personas, no es posible acceder a servicios de banda ancha. ■

Convenio Marco Industria

La Comisión Ejecutiva ratificó en su última reunión el Convenio Marco de Colaboración suscrito el pasado 11 de enero con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para el impulso de la administración electrónica en las Entidades Locales.

Asimismo, dio el visto bueno para la firma con dicho Ministerio de una addenda al citado Convenio Marco, para impulsar e implantar el Proyecto PISTA-Administración Local. ■

Solicitudes de Hermanamientos

Francia

LA CRAU: 16.000 habitantes. Departamento de Var. Región Provence-Alpes Côte d'Azur. Municipio agrícola y turístico desea hermanarse con municipio de características similares. Está hermanado con una localidad suiza.

LE COTESU: 7.500 HABITANTES. Departamento del Loire. Se encuentra a 80 Km. de Lyon. Interesada en hermanarse con algún municipio del centro o del norte para realizar intercambios escolares y culturales. Está hermanado con un municipio belga y otro alemán.

SAINT-AGNANT: 2.500 habitantes. Situado en la región de Charente-Maritime, a 40 Km. de La Rochelle. Está interesado en hermanarse con algún municipio del centro o del norte.

BOISSY-SAINT LÉGER: 16.000 habitantes. Departamento Val-de-Marne, a 18 Kilómetros de París. Interesado en intercambios escolares, culturales y deportivos. Está hermanado con un municipio alemán.

NEVERS: 40.000 habitantes. Región de Borgoña. Importante patrimonio cultural y artístico. Tiene la denominación "Ciudad de las Artes y los Oficios". Está hermanada con 10 ciudades europeas y desarrolla proyectos de cooperación con tres municipios de China, Eritrea y Serbia.

Italia

ACI SAN ANTONIO: 16.000 habitantes. Provincia de Catania, región de Sicilia. Municipio con tradición musical y agrícola. Interesado en hermanarse con un municipio similar.

ROSA: 13.000 habitantes. Provincia de Vicenza, región de Veneto. Municipio industrial y artesanal. Interesado en hermanarse con un municipio de Cataluña. Está hermanado con una ciudad alemana.

COLOGNO AL SERIO: 10.000 habitantes. Provincia de Bergamo, región de Lombardía. Municipio agrícola y ganadero. Desean realizar intercambios culturales y económicos.

www.comune.cologalserio.bg.it

COCCAGLIO: 7.600 habitantes. Provincia de Brescia, región de Lombardía. Municipio residencial, artesanal e industrial.

VENAROTTA: 2.500 habitantes. Provincia de Ascoli Piceno, región Marche. Municipio artesanal. Interesado en intercambios turísticos y culturales.

MADONE: 3.500 habitantes. Provincia de Bergamo, región de Lombardía. Municipio residencial e industrial. Está hermanado con un municipio francés.

BAGHERIA: 54.000 habitantes. Provincia de Palermo, región de Sicilia. Municipio turístico. Interesado en intercambios culturales y turísticos.

Cádiz y Coruña, hermanadas por historia, carácter y futuro



El pasado mes de marzo, el Alcalde de La Coruña, Francisco Vázquez, y la Alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez, suscribieron en esta última ciudad un compromiso de hermanamiento basado, según explicaron ambos Ediles, en una historia, un carácter y un futuro común; ambos municipios son balcones al Atlántico y en la los dos la figura de Hércules ha tenido

un papel destacable (la muerte de Gerión y la construcción de una torre, en La Coruña, y la separación de las columnas, en Cádiz).

En el acto, los representantes coruñeses se comprometieron con los actos de celebración del bicentenario de la Constitución de Cádiz, y los gaditanos anunciaron la realización de una visita a la capital coruñesa, este mes de mayo. ■

EMPRESAS, PRODUCTOS, SERVICIOS

Dos nuevas centrales de recogida de residuos de Envac en Barcelona y Sevilla

Envac Iberia, compañía especializada en el desarrollo, instalación y operación de sistemas neumáticos de recogida de basuras, ha entregado a dos nuevas centrales de recogida automatizada de residuos, una al Ayuntamiento de Barcelona, y la otra al de Sevilla. Ambas instalaciones, que han supuesto para las Corporaciones unas inversiones de 2,1 euros, y 2,6 millones de euros, respectivamente; con ello se eleva a 39 el número de sistemas que mantiene en operación en España la compañía, con 183.000 viviendas servidas.

La nueva central de Barcelona está situada en el centro neurálgico de la nueva Avenida Diagonal, dentro del futuro parque del arquitecto Jean Nouvelle. Inicialmente, dará servicio a 7.900 viviendas y está prevista su ampliación para atender a un máximo de 18.000 viviendas, el 90% de estas dispondrán de puntos de vertido dentro de sus propias zonas comunitarias. La de Pino Montano 2, en Sevilla, dará servicio a 8.000 nuevas viviendas, ampliando a 16.000 los hogares atendidos por la recogida neumática en el barrio hispalense. El sistema completo, una vez concluida esta segunda fase, consta de dos centrales de recogida y de 482 buzones exteriores para el depósito de los desechos, y en total han sido desplegados 14.500 metros de tubería. Uno de los últimos desarrollos de Envac Iberia está situado en la Eco Ciudad de Valdespartera, en Zaragoza, proyecto urbanístico que acaba de ser distinguido con la incorporación a la base de datos mundial de las Mejores Prácticas en el campo de la Construcción de la organización UN Habitat, de Naciones Unidas.

Gijón@cercas, un paso hacia la Administración electrónica

La prestación de servicios a través de Internet se ha convertido en una prioridad en el Ayuntamiento de Gijón. Gijón @cercas rompe una vez más las barreras físicas de la Administración para acercarse al ciudadano de manera sencilla, rápida, transparente y eficaz.

Desde hace siete años el Ayuntamiento de Gijón está apostando por mejorar los servicios de la Alcaldía a través del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación. A lo largo de estos años, Gijón ha confiado en Tao-Gedas - entre otros - para desarrollar su sistema de información, ya que desde 1997 esta empresa viene suministrando al Consistorio su software corporativo. TAO-Grupo Gedas aumenta ahora su participación en la modernización del municipio asturiano con la puesta en marcha de un nuevo proyecto: Gijón @cercas.

El principal objetivo de este proyecto es acercar los servicios municipales a los ciudadanos mediante la utilización intensiva de las telecomunicaciones y los canales telemáticos, tales como cajeros automáticos, telefonía, Internet, mensajes sms, dispositivos móviles, etc.

Entre los nuevos servicios que se desarrollarán en el marco de actuación de este nuevo proyecto, destacan la Tarjeta Ciudadana, la Carpeta Virtual del Ciudadano y los Cajeros Automáticos.

La Tarjeta Ciudadana, se convertirá en la llave maestra para hacer uso de mucho de los servicios municipales y realizar numerosas gestiones forma rápida y sencilla. Entre sus múltiples utilidades esta tarjeta nos permitirá abonar el autobús, acreditar en piscinas o bibliotecas municipales, o incluso pagar la O.R.A.

Presentado en Villacañas el sistema de certificación forestal FSC

La FEIM –Federación Española de Industrias de la Madera– ha presentado recientemente el sistema de certificación forestal FSC, un sistema de auditoría al que se somete de forma voluntaria una unidad de gestión o empresa forestal y que realiza una tercera parte independiente, para garantizar, mediante un sello o etiqueta, que los productos forestales proceden de un bosque gestionado de forma racional, de acuerdo a unos estándares internacionales.

El objetivo del FSC es promover una gestión forestal:

- Ambientalmente apropiada.
- Socialmente beneficiosa.
- Económicamente viable en los bosques de todo el mundo.

La Certificación de Gestión Forestal determina si un monte o grupo de montes (Unidad de Gestión Forestal) se gestiona de acuerdo a las normas establecidas por el FSC.

La Certificación de Cadena de Custodia implica la evaluación de la línea de producción forestal, desde el árbol hasta el producto final, para verificar que la madera utilizada procede de un bosque bien gestionado.

Ambas vías se pueden tomar de forma individual o en grupo.

FSC en España

En julio de 2004, WWF/Adena es reconocida por FSC como iniciativa nacional española.

Hasta hoy se han registrado cuatro certificados de gestión forestal (82.872 Ha.).

- * Bosques Naturales S.A: 450 Ha
- * Cabildo Insular de Gran Canaria: 686 Ha
- * NORFOR: 12.200 Ha
- * Silvasur: 69.536 Ha

y 39 certificados de cadena de Custodia



Federación Española de Industrias de la Madera
feim@feim.org - www.feim.org

Seguros para actos y festejos

Se acerca el periodo estival y con él las fiestas de la mayor parte de nuestros Ayuntamientos. Una de las preocupaciones de los responsables locales de organizar estos eventos es, sin duda, la cobertura de los riesgos asociados, y muy especialmente los derivados de las cancelaciones de los mismos. Conscientes de ello, desde el Servicio de Riesgos y Seguros hemos buscado la mejor solución para las Administraciones Locales.

Debido a las particularidades de estos eventos, existen productos aseguradores específicos para cubrir las pérdidas que su cancelación pudieran originar en los organizadores y/o promotores.

Lamentablemente, no son muchas las compañías aseguradoras nacionales que trabajan esta línea, pero gracias a la implantación internacional de Aon Gil y Carvajal, hemos podido acudir a mercados alternativos, encontrando finalmente el mejor producto que satisfaga las necesidades de los Ayuntamientos y Corporaciones Locales.

De esta manera, disponemos en la actualidad de un **Seguro de Contingencias** tremendamente competitivo, con una estructura muy sencilla y una operativa ágil, requisitos indispensables para su buen funcionamiento. Básicamente, mediante la contratación de la póliza, se cubre la cancelación por cualquier causa ajena o fuera del control del organizador del evento.

Para la obtención de la correspondiente cotización, tan sólo habrá que comunicar los siguientes datos:

- Datos del Organizador del Evento.
- Fecha en la que se realizará.



- Nombre y Tipo del mismo (Concierto, Carnaval, Fuegos Artificiales, Actividades socio-culturales, Deportivas, etc)
- Descripción de la sede (Plaza Mayor, Casa de Cultura, etc) y si se trata de local cerrado o al aire libre.
- Suma Asegurada: importe de los gastos.
- Cobertura solicitada:
 - Cancelación por climatología adversa
 - Incomparecencia de persona/personas imprescindibles para el evento
 - Terrorismo o Terrorismo y Amenaza Terrorista.

Una vez facilitados y siempre dentro de las 24 horas siguientes, se obtendrá la correspondiente cotización que en caso de ser aceptada, pasará a tener condición de Póliza de Seguro.

La solicitud debe realizarse con al menos 14 días de anticipación (lo que

supone una rebaja sustancial de los plazos usuales). Además, como es habitual, es preciso liquidar el pago antes de la celebración del evento.

Confiamos en que esta iniciativa contribuya a cubrir un vacío existente en lo relativo a la organización de cualquier tipo de eventos y de respuesta a una creciente demanda de los Ayuntamientos y Corporaciones Locales, para que podamos disfrutar de nuestras fiestas locales con las mayores garantías. ■

El Seguro de Contingencias puede contratarse en cualquiera de las 34 oficinas en toda España del Gestor del Servicio de Riesgos y Seguros (Aon Gil y Carvajal). Puede encontrar su oficina más próxima en la página web de la FEMP (www.femp.es) a través de la sección *Enlaces destacados*, dentro del correspondiente a Aon Gil y Carvajal y en la sección *Contacte con Nosotros, Guía de Delegaciones*. En caso de dudas puede contactar directamente con la División de Ocio y Turismo de Aon Gil y Carvajal (Teléfono: 91 454 9130).

El seguro de contingencias cubre la cancelación por cualquier causa ajena o fuera del control del organizador del evento.

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

MAYO 2005

II Congreso Internacional de Ocio Joven.**DINAMIA**

Elche, del 12 al 14 de mayo de 2005.

Organiza:

Ayuntamiento de Elche. Colabora FEMP.

Sinopsis:

DINAMIA'05, el III Congreso Internacional de Ocio Joven, representa un espacio de análisis y reflexión sobre el ocio joven, que pretende ahondar, en esta ocasión, en la relación entre el ocio y la participación juvenil.

El programa de actividades se desarrolla en diferentes escenarios: conferencias plenarias, mesas de experiencias, talleres y una 'mostra' de buenas prácticas.

Información:

www.esplaielx.com/dinamia

Asamblea General de COSITAL.**Conferencia 2005**

Salamanca, del 12 al 14 de mayo de 2005.

Organiza:

COSITAL. Patrocina: Ministerio de Administraciones Públicas, Junta de Castilla y León, Diputación de Salamanca y Ayuntamiento de Salamanca.

Sinopsis:

A lo largo de estos tres días y dentro del programa técnico de la Conferencia, se desarrollarán cinco paneles que tratarán sobre las "Nuevas Tecnologías", "Gestión de Servicios Públicos", "Diversidad Municipal: en especial, Pequeños Municipios y Diputaciones Provinciales", "Gobierno Local y Modelos de Participación Ciudadana" y "Gestión Económico-Financiera y Financiación Local".

Información:

COSITAL

Teléfono: 915 211 825.

Fax: 915 211 893.

cosital@cosital.es

www.cosital.es

VII Congreso de los Servicios de Emergencia de la APTB

Cuenca, del 18 al 20 de mayo de 2005.

Organiza:

Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos (APTB).

Sinopsis:

Este séptimo Congreso se celebra bajo el título "Los Servicios de Emergencia frente al Terrorismo". Durante tres días tendrán lugar conferencias sobre: Bomberos de Madrid en el 11-M; la coordinación de emergencias en

Castilla-La Mancha: Técnicas y tecnologías de intervención en atentados terroristas, entre otras.

Además, el Congreso dispondrá de una zona de exposición comercial con stands para las empresas que deseen mostrar sus productos y novedades.

Información:

Teléfonos: 944 061 200.

Fax: 944 061 201.

aptb@aptb.org

www.aptb.org

Symposium Nacional de Vías y Obras de Administración Local

Benidorm, del 23 al 27 de mayo de 2005.

Organiza:

Asociación Española de la Carretera. Patrocina la Diputación Provincial de Alicante con la colaboración del Ayuntamiento de Benidorm.

Sinopsis:

A lo largo de cinco días y bajo el lema "Hacia una mejor explotación de las carreteras" se desarrollará esta XVIII edición del Symposium Nacional de Vías y Obras de Administración Local. Los temas a tratar son: Marco Institucional y Legal; Financiación; El territorio y su influencia en las carreteras locales; Conservación; Seguridad Vial; Explotación y Presentación de documentos Vyodeal.

Simultáneamente tendrá lugar una exposición en la que distintas entidades públicas y privadas mostrarán sus últimos avances y realizaciones en el fenómeno viario.

Información:

Teléfono: 915 779 972.

Fax: 915 766 522.

congresos@aecarretera.com

www.aecarretera.com

6º Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno

Seúl (Corea), del 24 al 27 de mayo de 2005.

Organiza:

República de Corea en cooperación con las Naciones Unidas.

Sinopsis:

El tema central de este Foro será "La Reinención del Gobierno: Hacia una Gobernanza Participativa y Transparente". En él se ofrecerá una plataforma para compartir experiencias y prácticas de la reinención del gobierno, promovida por varios países para elevar la competitividad nacional y mejorar los servicios públicos. Se enfocarán así mismo en los planes para promover una mejor cooperación internacional, ofreciendo por ejemplo a los funcionarios públicos de países en desarrollo una oportunidad para acceder a nuevas ideas y experiencias.

Información:

Teléfono: 82-2-3703-2963, 2968.

Fax: 82-2-3703-2960.

Forum6@mogaha.go.kr

www.6thglobalforum.org

Salón Inmobiliario de Madrid (SIMA05)

Madrid, del 25 al 29 de mayo de 2005.

Organiza:

Grupo Planner.

Sinopsis:

Además de la exposición que contará con 238 expositores en una superficie de 80.000 metros cuadrados, SIMA05 ha desarrollado un Programa Profesional Internacional (IPP) que incluye distintas conferencias y presentaciones, actos sociales y reuniones, entre gestores inmobiliarios e inversores de más de 50 países, con el objetivo de facilitar el intercambio de información y de oportunidades de negocio entre los profesionales españoles y sus colegas extranjeros.

Información:

www.saloninmobiliario.com/ipp

Métodos Estadísticos para el control de la Calidad de los Servicios Socioculturales

Madrid, 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2005.

Organiza:

FEMP.

Sinopsis:

Dentro del Programa de Formación Continua se organiza este Curso que tiene como objetivo formar en el conocimiento y uso de una serie de métodos estadísticos básicos para llevar a cabo el control y seguimiento de la calidad de los servicios públicos, en general, y de los servicios socioculturales, en particular, desde el referente principal de la satisfacción del usuario con el servicio.

Información:

Área de Cultura de la FEMP

Teléfono: 913 643 700.

Fax: 913 667 278.

cultura@femp.es

www.femp.es

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

JUNIO 2005

Jornada de la Red Española de Ciudades por el Clima

Getafe (Madrid), el 1 de junio de 2005

Organiza:

FEMP

Sinopsis:

Durante la Jornada se analizarán las políticas estatales de lucha contra el cambio climático así como las políticas locales para la prevención de este fenómeno y la eficacia de las redes de municipios en esta área. Una vez finalizada, dará comienzo la Asamblea Constituyente de la Red Española de Ciudades por el Clima.

Información:

Area de Medio Ambiente y Ecología de la FEMP

Teléfono: 91 364 07 00

Mail: sostenible@femp.es

IV Congreso de Pequeñas Ciudades Españolas

Utebo (Zaragoza), del 2 al 4 de junio de 2005.

Organiza:

Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza).

Sinopsis:

A lo largo de tres días, los responsables de los municipios de mediano tamaño (el grupo más numeroso y heterogéneo de Entidades Locales del mapa municipal español) debatirán sobre cuestiones que les son comunes, que irán desde la presentación del Libro Blanco para la reforma del Gobierno Local en España, la intermunicipalidad como fórmula de cooperación horizontal, y los retos de la financiación local en las pequeñas ciudades, hasta los retos de las pequeñas ciudades ante el fenómeno de la inmigración.

Información:

Ayuntamiento de Utebo

Teléfono: 976 77 01 11.

www.femp.es/agenda

Seminario "Diversidad Cultural y Educación en las Ciudades Educadoras"

Rivas Vaciamadrid, del 10 al 12 de junio de 2005.

Organiza:

Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Sinopsis:

Está promovido por el Grupo de Trabajo Multiculturalismo y Educación, compuesto por 17 Ayuntamientos de la Red Española de Ciudades Educadoras. En él se expondrán los resultados de este Grupo en el curso 2004-2005. Se contará con expertos que ayudarán a reflexionar sobre las políticas educativas municipales,

desde una perspectiva intercultural, teniendo en cuenta la creciente presencia en nuestras ciudades de ciudadanos y ciudadanas de otras nacionalidades y/o minorías étnicas.

Información e inscripciones:

Equipo Técnico de Coordinación

Teléfono/fax: 914 990 461.

Móviles: 619 828 710 / 667 986 719.

procesos@dialogcom.org

Jornadas Técnicas "Parques periurbanos y metropolitanos"

Campo de Gibraltar (Cádiz), 15 y 16 de junio de 2005.

Organiza:

Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios y Asociación Española de Parques y Jardines Públicos. Colabora el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, la Diputación de Cádiz y la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Sinopsis:

Estas jornadas técnicas pretenden ser el punto de partida para un intercambio de experiencias con otras Administraciones, con otros territorios y con otros profesionales del planeamiento territorial y el paisajismo

Información:

Delegación de Parques y Jardines

Teléfono: 956 622 702.

Fax: 956 622 746.

parquesyjardines@ayto-losbarrios.es

I Jornadas sobre Buenas Prácticas en la gestión de las Políticas Municipales de Juventud

Hospitalet de Llobregat, 15 y 16 de junio de 2005.

Organiza:

Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat.

Sinopsis:

El objetivo de estas Jornadas es crear un espacio de encuentro participativo y abierto al intercambio de experiencias innovadoras y transferibles en el desarrollo de las Políticas Municipales de Juventud, así como favorecer la comunicación y la cooperación local entre los diferentes agentes sociales implicados en su puesta en marcha. Habrá cuatro mesas de Buenas Prácticas: Ocio y Creación; Participación y Formación; Hábitos saludables entre jóvenes; y, Emancipación.

Información:

Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat

Teléfono: 934 029 400.

Fax: 933 381 847.

ajhospil@l-h.es

www.l-h.es

FEMP

www.femp.es/agenda

Congreso de Turismo. Ciudades con núcleos históricos y patrimoniales

Trujillo (Cáceres), 16 y 17 de junio de 2005.

Organiza:

Ayuntamiento de Trujillo.

Sinopsis:

El Congreso girará en torno a diez ponencias: "La defensa de la Ciudad Histórica como identidad cultural de una región"; "Ciudades Patrimonio, planes de excelencia turística"; "Plan de excelencia turística de Cáceres, planes de calidad"; "El papel de las Fundaciones en el desarrollo turístico de los núcleos Urbanos Históricos y Patrimoniales"; "Cultura, patrimonio y accesibilidad. Cultura sin barreras"; "Difusión audiovisual de la cultura y el patrimonio. Universalización de contenidos"; "Museología y Comunicación. Nuevas Tecnologías"; "Miradas Cruzadas en la Ciudad Patrimonial. Dimensión Política y construcción simbólica del significado cultural. Un enfoque antropológico"; y "Crónicas de Viajes. Primer paso del Turismo cultural".

Información:

Oficina Municipal de Turismo

Teléfono: 927 322 677.

Fax: 927 659 140.

maitetur@trujillo.es

Primeras Jornadas de Intercambio de la Red de Municipios Europeos Mancomunados

Torreldones (Madrid), del 21 al 24 de junio de 2005.

Organiza:

Ayuntamiento de Torreldones (Madrid).

Sinopsis:

En el marco de la Red formada por Torreldones, cuatro ciudades de diferentes Estados europeos con las que está hermanada, los municipios vecinos de Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Morzarzal (con los que constituye la Mancomunidad THAM), y las ciudades de Mortons-hampstead (Gran Bretaña) y Alterbeken (Alemania), se ha previsto la celebración de estas jornadas en las que los participantes definirán objetivos y estrategias orientadas a reforzar el papel municipal en el ámbito europeo.

Información:

Departamento Técnico - Teléfono: 91 856 21 50/51.

Gabinete de Protocolo - Teléfono: 91 859 63 18

El Derecho de Acceso de los Ciudadanos a la Documentación Municipal

Bayer Hnos. S.A.



Es una obra dirigida tanto a los gestores y profesionales de la Administración Local como a los ciudadanos en general, que aborda un tema vidrioso y discutido como es el de la transparencia de la Administración Pública.

La tensión existente entre el derecho constitucional de acceso a archivos y registros administrativos y el derecho a la protección de datos personales, plantea muchas dudas a la hora de resolver las peticiones de los ciudadanos sobre acceso a los documentos en poder de las Corporaciones Locales.

El autor repasa las normas de aplicación, la más reciente jurisprudencia y las resoluciones de la Agencia de Protección de Datos, en busca de claves interpretativas que ayuden a encontrar soluciones rigurosas y equilibradas en tan complejo asunto.

De igual forma se recoge la problemática de los derechos informativos de los miembros de las Corporaciones Locales y la evolución jurisprudencial de la materia. Finalmente se incorpora un prontuario de los problemas y cuestiones que, respecto al acceso a la documentación administrativa, se suscitan con mayor frecuencia, a los que se da una respuesta clara y concisa.

Código de Legislación de las Policías Locales

Dykinson, S.L.



El presente Código de Legislación se ordena sistemáticamente en tres partes. En la primera se recoge la legislación estatal con incidencia en la materia, pudiendo distinguir tres ámbitos: el primero, integrado por la Constitución y las Leyes Orgánicas de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de Protección de la Seguridad Ciudadana; el segundo, relativo al régimen local, en el que se incluyen la Carta Europea de la Autonomía Local, la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Texto Refundido de Régimen Local y los Reglamentos de Servicios y de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales; y, por último, el tercero, referente a la Policía Judicial.

La segunda parte del Código se dedica exclusivamente a la normativa autonómica. La tercera y última parte, contiene un apéndice jurisprudencial que reúne una selección de Sentencias del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia, dictadas por los diferentes ámbitos del régimen jurídico y organizativo de las Policías Locales.

Las aguas continentales en la Unión Europea

Ministerio de Medio Ambiente



El libro es el resultado de los trabajos desarrollados mediante dos convenios entre la antigua Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Medio Ambiente y el CEDEX, versando el primero sobre la problemática y gestión del agua en los países meridionales o mediterráneos de la Unión, y extendiéndose en el segundo el ámbito de análisis a todos los Estados de la UE. Los tres primeros capítulos describen el marco general de referencia del estado de los recursos hídricos y su gestión. Los dos siguientes constituyen el núcleo principal de los resultados de los trabajos. El primero sintetiza el diagnóstico del estado del medio hídrico en todas sus facetas. El siguiente está dedicado a la descripción y valoración de las estrategias y medidas de gestión aplicables. Incluye secciones específicas sobre la prevención y gestión de situaciones externas, los cauces de información y participación pública en la gestión hidráulica, y la innovación y proyectos de I+D. El texto se completa con una serie de anexos que aportan información más detallada sobre varias de las materias tratadas en el mismo, entre otras: ecosistemas y espacios naturales; legislaciones, instituciones y sistema de gestión nacionales; o redes y métodos de seguimiento.



El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,05 €
- 24,04 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.
- 18,03 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero
e-mail: cartalocal@femp.es



Julio Llamazares, Escritor

“Soy un chico de pueblo que vino a Madrid para conquistar su cielo”

P ¿Qué tiene de particular el cielo de Madrid, para dar título a su última novela?

R No es que sea más o menos bonito que el de otros sitios, pero el hecho de haber sido pintado por Goya, Velázquez y otros grandes pintores de Corte, le ha dado sentido al dicho de “De Madrid al Cielo”, lo ha convertido en una metáfora, no sólo de todos los cielos sino de los sueños de sus habitantes, porque el cielo de Madrid, como el de todas las grandes ciudades, además de nubes, está hecho de los sueños que hemos traído con nosotros todos los que algún día llegamos dispuestos a conquistarlo. En cualquier otro lugar, el cielo se mira; en Madrid se intenta conquistar.

P ¿Usted lo ha conquistado?

R Yo soy uno de esos madrileños que nacieron fuera de Madrid. En estos tiempos de tantas exclusividades, lo bueno de Madrid es que a nadie se le pide carta de origen ni pureza de sangre; eres madrileño desde el día siguiente de llegar; en cuanto a conquistar su cielo, creo que yo lo estoy haciendo pero, al igual que el protagonista de mi novela, por una vía diferente a la que había pensado. Llegué con la ilusión de vivir intensamente y triunfar como escritor; pero mi conquista ha venido en la medida que he podido realizar el sueño de dedicarme a lo que realmente me apasiona, que es la literatura.

P Además de esta vía de conquista ¿qué rasgos comparte con Carlos, el protagonista de su novela?

R Con él tengo bastantes cosas comunes, y también las tengo con sus amigos o con otros personajes secundarios de la novela. Digamos que mi personalidad queda diluida entre todos ellos. Y es natural que ocurra; ese debate sobre si las novelas son o no autobiográficas es un debate superfluo: todas lo son, pero no tanto porque reflejen textualmente la vida del autor, sino porque reflejan su alma; y mi alma está reflejada en “El cielo de Madrid” tanto como en “Luna de lobos”, “Escenas de cine mudo”, “La lluvia amarilla” o cualquier otro libro.

P En sus novelas se recrean con la misma facilidad los espacios urbanos y los rurales ¿cómo lo hace?

R Seguramente porque tengo el alma partida en dos; soy un chico de pueblo que vino a Madrid a triunfar; mi infancia y mi formación inicial son rurales; por eso me han interesado historias como la desaparición de los pueblos o las peripecias de los huidos antifranquistas en las montañas de León que me contaban cuando era niño. Después, como millones de españoles en el último cuarto del siglo XX, di el salto a la ciudad. Esa quiebra entre mundo rural y mundo urbano es un espacio en el que están situados muchos; y quizá por eso “La lluvia amarilla” tuvo tanto éxito en un momento en el que lo que primaba era la novela urbana, porque enlazó con los sentimientos de mucha gente. Yo llevo viviendo en Madrid muchos años, y eso no quita para que me guste el mundo rural o para que pase grandes temporadas en un pueblecito donde tengo una casa; no me cuesta pasar de un registro a otro; es como ser bilingüe.

P Estamos celebrando el IV Centenario de “El Quijote” ¿Qué recomendaría hacer para conmemorar este evento?

R Leer el libro, pero sin enfatizaciones, sin abrir la boca ni poner los ojos en blanco. Lo que hace a “El Quijote” una obra única es que Cervantes la escribió como un divertimento, como si ahora a alguien se le ocurriera hacer una parodia de las novelas del oeste. Está escrita como en broma, sólo que, en este caso, el resultado es una magnífica obra llena de nuevas novelas en sus páginas. Yo creo que sería mejor reducir las declaraciones solemnes y los congresos grandilocuentes, porque si Cervantes levantara la cabeza seguramente ironizaría sobre estos fastos; leerla es el mejor homenaje, leerla sabiendo que te puedes reír, aprender, disfrutar, pero sabiendo también que ha de hacerse en un momento determinado de la vida, cuando uno esté preparado; leerla por obligación y en bruto a los 12 años, por ejemplo, consigue el efecto contrario. De momento, este año El Quijote está siendo el primero en las listas de ventas; si además de venderlo, se lee, ese será el mejor homenaje. ■

Julio Llamazares – Vegamián (León), 1955–, se mueve prácticamente en todos los registros literarios, desde la poesía (Memoria de la nieve -1982-) a la literatura de viaje (El río del olvido -1990-), pasando por el guión cinematográfico o la novela (La lluvia amarilla -1988-, Luna de Lobos -1982-, Escenas de cine mudo -1994-, Nadie escucha -1995-). Ahora acaba de publicar “El cielo de Madrid” (Alfaguara).